

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE



HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA



Material de apoyo para docentes



La Casa
del Barrio

 frontera


Consejo de
Educación Primaria

Educando en Habilidades para la Vida
"GARABATOS"


EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE

HABILIDADES PARA LA CIUDADANÍA

Material de apoyo para docentes



La Casa
del Barrio

Compromiso Social Cooperativa

 **frontera** | editorial
publicaciones multimedia material didáctico

Colección Didáctica 

Primera edición | Agosto de 2005

Diseño gráfico | Fernanda Silva

Ilustraciones | degeo

Corrección | Inés Casamayou

Copyright © 2005 | Habilidades para la Vida
El Abrojo. Instituto de Educación Popular.
Soriano 1153. CP 11100. Montevideo, Uruguay.
Telefax: (5982) 903 0144 y 900 9123.
Correo electrónico: habilidadesvida@adinet.com.uy

Frontera Editorial | Compromiso Social Cooperativa
Soriano 1153. CP 11100. Montevideo, Uruguay.
Tel: (5982) 908 72 12.
Correo electrónico: fronteraedit@adinet.com.uy

ISBN: 9974-7863-4-7

Hecho el depósito que indica la ley.

Impreso en Uruguay. Printed in Uruguay.



En el proceso de elaboración de este material participaron conjuntamente equipos de técnicos del Consejo de Educación Primaria, del Instituto de Educación Popular “El Abrojo” y de la Dirección General Impositiva.

Asimismo, participaron en este proceso maestras y maestros de diferentes puntos del país, tanto del Consejo de Educación Primaria como de la educación privada.

Introducción

La presente guía es un material didáctico elaborado para apoyar el trabajo del docente con respecto al cuaderno de historietas **La Casa del Barrio**.

Este material está inspirado en el marco conceptual del programa Garabatos, por lo cual pretende desarrollar un conjunto de habilidades denominadas habilidades para la vida, así como educar para la ciudadanía participativa y responsable.

Esta guía está compuesta por tres secciones. La primera es una introducción general sobre el marco conceptual en el que se fundamentan la educación en habilidades para la vida y la educación para la ciudadanía. La segunda realiza aportes para trabajar con el cuaderno de historietas de acuerdo a los episodios de las mismas, y contiene un conjunto de actividades complementarias que el docente puede instrumentar para apoyar o ampliar el trabajo. La tercera sección contiene un glosario que incluye definiciones sobre las habilidades así como información complementaria y conceptos de ciudadanía.

Esta es una de las tantas formas en que se pueden trabajar las habilidades para la vida e invitamos a los educadores a no tomar este material como una prescripción sino como fuente de inspiración y apoyo para la elaboración e implementación de diversas estrategias para trabajar en el aula. El material didáctico-pedagógico de **La Casa del Barrio** (elaborado y pensado por técnicos y docentes uruguayos) pretende actuar como disparador del trabajo sobre habilidades para la vida orientadas a la ciudadanía y podrá ser complementado con otros recursos didácticos.

¿Por qué trabajar en la escuela?

La educación formal es el principal mecanismo de socialización secundaria en cuanto a la interiorización y aceptación de valores y actitudes positivas que hacen posible la vida en sociedad.

Teniendo la escuela como función principal la preparación de los miembros de la sociedad para la totalidad de la vida social, cabe a ella propiciar a las nuevas generaciones condiciones de acceso al conocimiento para que, como ciudadanos conscientes y activos, se conviertan en agentes de la historia. (Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Educación Fiscal: pág. 5.)

En tanto asumen estas responsabilidades, emerge la realidad de los docentes que se enfrentan a nuevos desafíos dados por las variadas situaciones de sus alumnos en la actualidad. Estos materiales pretenden ser una herramienta que ayude en el proceso educativo entre docentes y alumnos.

Para promover la conciencia ciudadana es necesaria una acción educativa permanente y sistemática, dirigida al desenvolvimiento de hábitos, actitudes y valores ciudadanos.

Esta convicción coincide con un cambio de paradigma de la educación, pasando de la mera transmisión de conocimientos al desarrollo integral de las personas. En este sentido, UNESCO se refiere al tema de la siguiente manera:

«Para que la educación contribuya al desarrollo, es preciso que considere las diferentes dimensiones del ser humano que están estrechamente relacionadas entre sí: los aspectos afectivos y emocionales, las relaciones interpersonales, las capacidades de inserción y actuación social, el desarrollo cognitivo y el desarrollo ético y estético.»

(Citado en Mantilla, Chahín, 2005: pág. 59.)

Por otra parte, el derecho a la educación desempeña históricamente la función de puente entre los derechos políticos y los derechos sociales. Así, la escolarización se convierte al mismo tiempo en un derecho y un deber íntimamente ligado al ejercicio de la ciudadanía política. (Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Educación Fiscal: pág. 4.)

I. EDUCACIÓN Y HABILIDADES PARA LA VIDA

I.1. Aspectos conceptuales | Habilidades para la vida

Las habilidades para la vida pueden ser definidas como aquellas características del «ser» que en tanto formas de «hacer», «pensar» y «sentir» permiten a las personas vincularse socialmente de una manera tal que las relaciones que establece sean efectivas para obtener resultados positivos en el entorno social de una manera pacífica y respetuosa con los derechos y las opciones de las otras personas.¹

Más allá de que no existen definiciones definitivas sobre las habilidades para la vida, recogemos la clasificación difundida por la Organización Mundial de la Salud (1993), que propone un grupo de habilidades psicosociales cuyo desarrollo resulta relevante para niños y jóvenes de cualquier contexto socioeconómico. Por lo tanto, las diez habilidades a las que se remiten nuestros materiales y que pueden ser desarrolladas mediante diferentes técnicas son las siguientes:

- Conocimiento de sí mismo
- Comunicación efectiva
- Pensamiento creativo
- Empatía
- Pensamiento crítico
- Manejo de emociones y sentimientos
- Toma de decisiones
- Solución de problemas y conflictos
- Manejo de tensiones o estrés
- Relaciones interpersonales

Considerando lo que implica cada una de estas habilidades, se dice que una persona es hábil socialmente cuando muestra o demuestra que –entre otras cosas– le resulta fácil relacionarse con los demás, sabe hacer amigos, afronta sin especial dificultad las relaciones y conflictos que surgen, conversa con fluidez y sin tropiezos, expresa sus puntos de vista y desacuerdos sin que los demás se sientan atacados, sabe llegar a acuerdos, se atreve a mantener opciones diferentes a las de su grupo de pares, se valora positivamente y respeta las opciones diferentes a las suyas.

Las habilidades para la vida, como todos nuestros comportamientos complejos, son el resultado del aprendizaje a lo largo de la interacción continua del individuo con su entorno. La competencia o incompetencia social no es algo con lo que se nace, sino algo que se adquiere y que se puede modificar. Sin embargo, la educación en habilidades para la vida no se basa en la enseñanza de «recetas» o prescripciones de comportamiento sino en la adquisición de herramientas específicas que faciliten a las personas un comportamiento positivo y saludable (en el sentido holístico de salud) consigo mismas, con sus pares y con el entorno en general.

Por otro lado, si bien las habilidades para la vida no equivalen a los valores (por ejemplo, solidaridad, honestidad) ni a las cualidades (por ejemplo, autoestima) de las personas, existe una relación estrecha entre la educación en habilidades para la vida y la adquisición y expresión de ciertas cualidades y valores. Si las habilidades se desarrollan positivamente permitirán poner en acción y fortalecer el conocimiento, las cualidades y los valores de cada uno. Son destrezas psicosociales que, al combinarse con valores, aportan formas sanas a través de las cuales dirigirnos y mirarnos a nosotros mismos y a los demás.

¹ Entre los principales aportes teóricos acerca del enfoque conceptual de educación en habilidades para la vida se destacan los provenientes de la psicología constructivista, la microsociología de origen goffmaniano, aportes de la psicología social, estudios sobre la resiliencia, el enfoque de la inteligencia emocional y el de las inteligencias múltiples, las teorías del riesgo, los aportes de la educación popular y las metodologías y técnicas para la solución de problemas y conflictos.

En el ámbito educativo (formal y no formal) el enfoque de la educación en habilidades para la vida apuesta a la creación de nuevas y mejores formas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y a la generación de cambios en las actitudes y prácticas pedagógicas de los docentes (dando tanta importancia al trabajo sobre las emociones y vivencias de cada persona como a los contenidos educativos más «académicos»).

Esta propuesta de trabajo para el desarrollo de las habilidades para la vida que apuesta a la promoción de estilos de vida saludables y de factores de protección, otorga un nuevo valor a la relación educativa como medio para propiciar los aprendizajes requeridos en el plano subjetivo.

Si bien la educación en habilidades para la vida no es reciente en su aplicación, la novedad radica en centrar el enfoque en el sujeto y considerar a dichas habilidades como parte del equipamiento personal que debe estimularse desde los diversos ámbitos educativos. En otras palabras, se trata de resaltar la importancia del rol de los educadores en tanto facilitadores de aprendizajes que permitan preparar a las personas para la vida en sociedad y para el ejercicio de la ciudadanía.

Compartimos esta visión con colegas colombianos que también trabajan desde hace tiempo en esta perspectiva:

«En esencia, el enfoque de educación en habilidades para la vida pretende que cada persona pueda mejorar la calidad de su vida en lo personal y lo colectivo; que tenga destrezas para pensar y construir una vida mejor aun en medio de entornos adversos; y que tenga y sepa usar herramientas que le permitan transformar su entorno para que éste sea más propicio a la vida, el bienestar y el desarrollo humano» (Mantilla, Chahín, 2005: pág. 54).

I.2. Antecedentes

A nivel internacional, la educación en habilidades para la vida es actualmente impulsada por la OMS y la OPS junto a organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos de diversos países.

En Uruguay –a pesar de las dificultades de continuidad y sostenibilidad– existen varias propuestas en ese sentido, en el ámbito de la educación formal y no formal, implementadas por diversas ONG que trabajan en temáticas como la violencia, la salud sexual y reproductiva, el uso problemático de drogas, la formación sociolaboral y la inserción e inclusión sociocultural de niños, adolescentes y jóvenes.

Entre las intervenciones de mayor cobertura a nivel de la educación formal se ha destacado la implementación, por parte de las ONG El Abrojo y el Centro de Formación en Educación Especializada (CFEE), del programa «La aventura de la vida» dirigido a niños y niñas entre tercero y sexto año de Educación Primaria.² Dicho programa –creado y difundido por la ONG vasca EDEX– se implementa en diversos países de Iberoamérica y apunta a la promoción de la salud, la educación en valores y la prevención del uso problemático de drogas. Su principal material didáctico es un álbum de figuritas que actúa como disparador del trabajo en el aula sobre cuatro ejes temáticos: autoestima, habilidades para la vida, hábitos de vida saludables y drogas.

Asimismo, el programa Garabatos, creado por un equipo de técnicos de El Abrojo y docentes de Educación Primaria, es una propuesta uruguaya que apunta al trabajo específico en habilidades para la vida a través de la especialización de docentes y técnicos en la temática y mediante la aplicación y uso de diversos materiales didáctico-pedagógicos: láminas para el trabajo de cada una de las habilidades, cuadernos personales para niños y niñas de tercero a sexto año escolar y guías para educadores y educadoras.³

Las evaluaciones de experiencias de trabajo de educación en habilidades para la vida señalan que la eficacia de las propuestas está asociada a la disponibilidad de recursos didácticos adecuados –en cantidad y contenido– a la población objetivo así como a la creación de planes, proyectos y programas que permitan la

2 En Uruguay, en el año 2001 fue declarado programa de interés nacional por parte de la Presidencia de la República y por los ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública e Interior, contando también con el apoyo del Consejo de Educación Primaria, la Junta Nacional de Drogas y UNICEF.

3 “Habilidades para la Huerta” es otra propuesta uruguaya creada por El Abrojo para el trabajo de las habilidades para la vida a través de la realización de huertas orgánicas en ámbitos escolares y comunitarios. Los materiales didácticos de este proyecto están compuestos por un bibliorato con fichas de cultivos y preparación de la huerta para escolares y una guía para el docente.

continuidad y sostenibilidad de las propuestas de trabajo a través de la inclusión de pautas de seguimiento y evaluación que retroalimenten y enriquezcan la labor. En este sentido, la propuesta del presente proyecto piloto apuesta a la continuidad del trabajo en la promoción de prácticas educativas constructivas y críticas, apoyada por el material didáctico y por el seguimiento y evaluación constantes.

I.3. Fundamentación | ¿Qué nos proponemos?

La educación para la ciudadanía puede estar destinada no sólo a consolidar la democracia como régimen político sino también a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como estilo de vida que favorece nuestra convivencia. Educar para la ciudadanía significa aprender a vivir en democracia: con la capacidad de actuar responsablemente, con valores y actitudes como la justicia, la libertad, la tolerancia, el respeto mutuo, la solidaridad, la equidad, la participación y la consideración del bien común.

Ello implica crear las condiciones que hacen posible la vivencia y la práctica de dichos valores. Por lo tanto, la educación para la ciudadanía participativa y responsable es un instrumento fundamental no sólo para transmitir conocimientos o contenidos (por ejemplo, memorizar nuestros derechos constitucionales), sino principalmente para promover el desarrollo de las aptitudes necesarias para que dichos derechos y deberes se cumplan.

Es una forma de promover el compromiso con la democracia y la libertad. Por eso apostamos al desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y a estimularlos para que participen en forma responsable en y para su comunidad, sea a nivel local, regional o nacional. La democracia sólo se revitalizará cuando los ciudadanos nos convenzamos de que tenemos una palabra que decir y que hacer respetar, en el barrio, en la ciudad, en el país.

Según Fernando Savater:

«no están mal formados (los ciudadanos) académicamente sino sobre todo mal formados cívicamente: no saben expresar argumentadamente sus demandas sociales, no son capaces de discernir en un texto sencillo o en un discurso político lo que hay de sustancia cerebral y lo que es mera hojarasca demagógica, desconocen minuciosamente los valores que deben ser compartidos y aquellos contra los que es lícito –incluso urgente– rebelarse. (...) Lo realmente malo es que la educación no va más allá, que no consigue acuñar miembros responsables y tolerantes, por críticos que sean, para vivir en sociedades pluralistas» (Savater, 1999: pág. 182).

Es imprescindible educar para la tolerancia, ya que el consenso y el disenso son dos caras de una moneda única.

La educación para la ciudadanía participativa y responsable apunta a insertar creativa y dinámicamente a las personas dentro de una sociedad democrática. Se trata de lograr que la persona asuma su ciudadanía en forma activa, de un modo creativo que le permita un mayor desarrollo de sí misma, y que, consecuentemente, beneficiará al conjunto de la sociedad de la que forma y es parte, ya que necesariamente el ser humano alcanza su propio bien en relación con otros, en una continua interacción.

La ciudadanía en sentido amplio implica múltiples dimensiones que se complementan y se constituyen como exigencias de ciudadanía plena. (Adela Cortina, 1997).⁴ A continuación destacaremos los principales componentes de las dimensiones más relevantes.

• Dimensión política

Las sociedades contemporáneas se han fijado como meta fundamental la consolidación de la dinámica democrática mediante el desarrollo de procesos de extensión de la ciudadanía, incluyendo diversos aspectos que darán cuenta del grado de desarrollo de la misma.

- ◆ Derecho de participación en una comunidad política.

⁴ Citada en: Uruñuela, P.; Gadotti, M.; Proyecto Atlántida.

- ◆ Derechos y obligaciones constitucionales.
- ◆ Compromiso activo, responsabilidad con la sociedad y el bien común.
- ◆ Relaciones de poder.

• **Dimensión ética (vinculada a valores)**

La ciudadanía responsable implica el ejercicio de derechos y deberes, el pensarse y reconocerse como parte de algo mayor, compartiendo un marco común. Es una apuesta a un cambio para reflexionar críticamente y repensar ciertas prácticas, a reposicionarnos como sujetos responsables de nuestras decisiones, teniendo como eje la sociedad en su conjunto.

• **Dimensión cívico-social**

Esta dimensión remite a la inserción de las personas en un contexto sociocultural común y enfatiza la importancia de las relaciones mutuas y el modo de convivencia. Promover la ciudadanía responsable implica actuar en esta dimensión cívica y social, procurando asegurar el bien común y –al mismo tiempo– revalorizando la relación educativa.

• **Dimensión cultural**

Se trata del patrimonio cultural común que define a la comunidad con respecto a la sociedad que la rodea. Educar para la ciudadanía implica partir del reconocimiento de la cultura en la que niñas y niños están insertos tanto a nivel nacional como local. Los modos de vida, las costumbres, la cotidianidad, se vinculan con el modo en que ejercitamos la ciudadanía.

• **Dimensión intercultural**

Admitir que múltiples culturas y modos de vida coexisten en una misma sociedad implica la promoción y afirmación del intercambio cultural como proyecto ético y político que se contrapone al etnocentrismo, a la intolerancia y posibles formas de estigmatización o discriminación.

• **Dimensión económica**

Resaltando la importancia de participar en procesos de transformación productiva con equidad, la educación en el área tributaria es un trabajo de sensibilización hacia la función socioeconómica del tributo; donde el aspecto económico se refiere al origen y a la optimización del ingreso público, y el aspecto social se refiere al origen y a la aplicación de los recursos en beneficio de la población.

Estos aspectos están relacionados con las otras dimensiones al incorporarse la contribución al bien común como contrapartida de los derechos ciudadanos en un marco de justicia y equidad.

• **Dimensión ecológica**

Esta dimensión implica analizar la estrecha relación que existe entre los seres humanos y su ambiente. El respeto y el cuidado del entorno donde se desenvuelven las personas, sumado a la importancia de una buena calidad de vida, constituyen un importante eje de acción ciudadana.

2. GUÍA PARA EL TRABAJO CON EL CUADERNO DE HISTORIETAS

2.1. Aspectos metodológicos generales

A pesar de estar pautado, el trabajo con las historietas admite diferentes modalidades de uso del material, posibilitando a los educadores la elección que se ajuste mejor a su propuesta didáctica. En este sentido, planteamos las siguientes características de la propuesta:

1. **Complementación.** Cada episodio de las historietas plantea situaciones adecuadas para el trabajo de una habilidad específica admite la posibilidad de trabajar otras habilidades.
2. **Transversalidad.** Aunque cada episodio se centra en una sola habilidad, es posible trabajar sobre una misma habilidad en los diferentes episodios.
3. **Secuencialidad.** Las historietas como material didáctico están ordenadas de tal modo que el trabajo de cada situación coincide con un momento de la secuencia de acontecimientos en la vida de los personajes. Existe una trama en la cual los personajes irán aprendiendo y adquiriendo habilidades.
4. **Situaciones emergentes.** Las historietas pueden trabajar a partir de eventos o acontecimientos ocurridos en el aula, en el centro educativo, en los hogares o presentados a través de los medios de comunicación. El objetivo es poder vincular las situaciones con la realidad y las experiencias de vida cotidiana de los niños.
5. **Múltiples interpretaciones.** Las situaciones planteadas en las historietas admiten la posibilidad de que existan diferentes interpretaciones acerca de lo que puede llegar a ocurrirles a los personajes en cada episodio. Hay finales abiertos y en cada situación se brindan elementos adicionales para poder ampliar el trabajo. Los contenidos de esta guía indican solamente una posibilidad de interpretar la situación de acuerdo a la habilidad y a los aspectos de la ciudadanía que se pretendan trabajar, dejando abierta la posibilidad de crear a voluntad de cada docente.

2.2. Los personajes

Los protagonistas de las situaciones ilustradas en las historietas son:



2.3. Estructura del cuaderno de actividades y de la guía

Guía docente

La guía se divide en episodios, de acuerdo al orden de aparición de éstos en el cuaderno de actividades para los niños. La estructura de cada uno de ellos es la siguiente:⁵

- Descripción de la habilidad que se pretende trabajar en dicho episodio.
- Actividad 1.
- Propuesta para el desarrollo de la actividad.
- Componente de ciudadanía.
- Dimensiones involucradas en el episodio.⁶
- Actividad 2.
- Propuesta para el desarrollo de la actividad.
- Sugerencias para realizar actividades complementarias.

Cuaderno de actividades para los niños:

La historieta no se presenta unificada, sino por partes. Luego de cada una de ellas se plantean las actividades referidas a ese episodio específico.

Cada episodio tiene un recuadro en blanco a fin de que cada niño le invente un nombre. De la misma manera aparece un recuadro en la sección de actividades de cada episodio para que puedan volver a escribir el nombre inventado.

Contenidos sugeridos para trabajar en cada episodio:

Episodio	Habilidad	Componente de ciudadanía
1	Conocimiento de sí mismo.	Sociedad y proceso de socialización.
2	Comunicación efectiva.	Organización social.
3	Pensamiento creativo.	El bien común. Las normas.
4	Empatía.	Solidaridad. Recursos.
5	Pensamiento crítico.	Patrimonio histórico y cultural.
6	Manejo de emociones y sentimientos.	Sistema democrático representativo.
7	Toma de decisiones.	Participación. Voto secreto.
8	Solución de problemas y conflictos.	Responsabilidad social. Bien común.
9	Manejo de tensiones.	Recursos: el IVA.
10	Relaciones interpersonales.	Derechos y deberes.
11	Evaluación.	

5 Hay tres episodios con estructura distinta, en los que se presentan actividades que combinan habilidades con componentes de ciudadanía. (Episodios 3, 5 y 7)

6 Conceptualización de una o varias de las dimensiones de ciudadanía aportadas por Adela Cortina, a fin de servir de marco al docente en el momento de poner en práctica el acto educativo.

Episodio 1

Aclaración: al ser ésta la presentación de “La Casa del Barrio”, el primer episodio comprende tres partes. La primera es para trabajar la habilidad «conocimiento de sí mismo», desarrollada en la ACTIVIDAD 1. Las otras dos se destinan a trabajar el componente de ciudadanía, desarrollándose en la ACTIVIDAD 2.

Habilidad: Conocimiento de sí mismo

Trabajamos esta habilidad con el fin de a conocer nuestro modo de ser (carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos), y en la medida en que podemos apoyarnos en nuestras fortalezas y reconocer nuestras debilidades, podremos afirmar nuestra identidad. Por lo tanto, desarrollar un mayor conocimiento personal facilita el reconocimiento de momentos de tensión o preocupación y el manejo de sentimientos y emociones, así como de nuestras relaciones interpersonales. Por otro lado, sentir lo que nos pasa no es lo mismo que saber por qué nos sentimos de esa manera, y el conocimiento de nosotros mismos nos da esa posibilidad.

ACTIVIDAD 1: Cuéntanos algo de ti

Ver lo bueno y positivo de cada uno nos hace sentir mayor confianza en nosotros mismos, en nuestros puntos fuertes, aunque a veces es necesario hacer un pequeño esfuerzo para reconocerlos.

La idea de integrar la imagen personal con el ejercicio de identificar los puntos fuertes apunta a fortalecer y reafirmar la propia identidad por medio del autoconocimiento. Es importante, además, que aprendan a reconocer y aceptar como propio todo lo que hace a su persona. La condición de cualquier cambio es la aceptación de sí.

Propuesta para el desarrollo de la actividad:

Se invita a los alumnos a que busquen una foto suya y que la peguen.

Luego les pedimos que cuenten algo de sí mismos:

- 1) Tres de las cosas que más les gustan (pueden ser actividades, ocupaciones o acciones).
- 2) Tres de las cosas que más les disgustan (pueden ser actividades, ocupaciones o acciones).
- 3) Alguna de las características de su forma de ser.
- 4) Dos cosas que consideren muy positivas de sí mismos (una fortaleza).
- 5) Dos aspectos que no les gusten mucho de su forma de ser (una debilidad).

Tras responder las preguntas en el cuaderno de actividades, proponer a los alumnos que seleccionen ocho puntos fuertes y armen un “sapito” con papel glacé. Luego, cada niño tiene que presentarse frente a los demás jugando al “sapito”. La idea es que se puedan presentar a través de sus fortalezas, identificándolas con diferentes colores.

Componente de ciudadanía: Sociedad y proceso de socialización

Cada miembro de la sociedad tiene un sentido de pertenencia que lo liga a sus semejantes. Es en la defensa y el refuerzo de esos lazos que la educación debería poner su acento para alcanzar el interés de los alumnos por sentirse parte del grupo social.

En el proceso de socialización se hace imperativo transmitir de diversas maneras ese sentido de pertenencia mediante el tratamiento específico de valores cotidianos que tienen directa relación con la noción de ciudadanía. Ello permite sostener que formar personas es formar ciudadanos.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión intercultural
- Dimensión cívico-social

ACTIVIDAD 2

“Esta es la barra de amigos protagonistas de la historia que comienza. En ella se ven las relaciones que existen en un grupo. ¿Qué cosas te parece que unen a estos amigos?” Daniela toma la palabra: “Si lo pensamos bien, los grupos se parecen a la sociedad en que vivimos. ¿Tú qué piensas?”.

Para establecer relaciones entre un grupo y la sociedad es necesario trabajar con aspectos tales como la convivencia, el respeto mutuo, la necesidad de tomar decisiones democráticamente, la participación en los asuntos de todos. Las características de las relaciones sociales inciden notoriamente en las posibilidades de convivencia de los grupos y las sociedades.

Propuesta para el desarrollo de la actividad:

Luego de que cada niño responda en su cuaderno, realizar una puesta en común comparando las ideas previas y las definiciones de grupo y sociedad.

A continuación presentamos algunas definiciones que pueden ser útiles:⁷

Grupo: conjunto de personas que comparten un tiempo y un espacio, y que llevan adelante una meta o fin o resuelven una necesidad en común.

Sociedad: agrupación de individuos, con el fin de cumplir mediante la mutua cooperación todos o algunos fines de la vida. (Diccionario AULA, 1997.)

Agrupación natural o pactada de personas, que constituyen una unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida. (Diccionario RAE.)

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Promover intercambio de información sobre nuestro país: diversidad, intercambio cultural, población, porcentaje de personas alfabetizadas, distribución de la población según género y edad, características de una sociedad laica, etcétera.
2. Se puede aprovechar la identificación de fortalezas y debilidades de cada niño para realizar un balance de las mismas y prepararse mejor para la interacción social. Realizar la actividad en grupos, tomando la música de una canción que les guste y reescribiendo la letra, incluyendo los puntos fuertes y débiles de los integrantes del grupo. Luego la pueden cantar entre todos.
3. Trabajar sobre la pregunta “¿Quiénes son tus amigos?”. Se puede preguntar sobre los motivos que llevan a ser amigo o amiga de esas personas.

⁷ Se puede acudir a la información contenida en el glosario.

Episodio 2

Habilidad: Comunicación efectiva

Esta habilidad tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como gestualmente, de forma que los demás puedan comprender nuestro mensaje. Supone un cambio en la perspectiva, puesto que quien quiere comunicar un mensaje debe poder salir del punto de vista propio para explicitar aquellos elementos del contexto que harán comprensible lo comunicado.

La comunicación efectiva favorece la posibilidad de alcanzar objetivos personales, evitando expresarse de forma agresiva o pasiva. También se relaciona con nuestra capacidad de pedir ayuda o consejo y con el modo en que lo hacemos.

La comunicación efectiva es también comunicación asertiva.

La **asertividad** implica expresar sentimientos, deseos, actitudes, opiniones o derechos de forma adecuada a la situación, respetando el lugar de los demás, pero haciendo saber de nuestra posición y verificando si nos entendieron.

Por eso muchas veces se dice que la asertividad es el camino de la **negociación**; implica la integración del sentir y el pensar en el intercambio social con los demás.

Pero ser asertivos también implica **cuestionar** algunas «**falsas ideas**» o mitos sociales, tales como:

- no hay que interrumpir a la gente, porque es de mala educación...
- los problemas de uno no le interesan a nadie más...
- siempre hay que «adaptarse» a los demás...
- decir «no» implica perder algo o «quedar mal», podemos perder una amistad o el respeto del grupo, oportunidades...
- hay personas que son socialmente hábiles por naturaleza y otras que no lo son...
- lo mejor es dejar las cosas como están, y que los demás resuelvan...

Las otras dos formas de responder, en general, ante una situación-problema de la vida social son:

- **Agresiva.** Desconocer al otro o tener la necesidad de avasallar su campo, presionar, «reaccionar mal» generando un enfrentamiento, predisponer negativamente a la otra persona con quien tendría que negociar son todas actitudes en las que la agresividad es el canal (respuesta de león).

- **Pasiva.** Evitar el contacto y el compromiso de entender al otro, huir de la situación para prolongar la resolución, o simplemente no hacer nada y esperar cualquier resultado, es típico de la actitud pasiva (respuesta de ratón).

ACTIVIDAD I

«Como has observado, la barra se ha reunido en torno al tema de la casa, y se proponen varias ideas para llevar adelante entre todos.»

Mariana ha tratado de ser «asertiva», y parece haberlo logrado.

- Proponemos sensibilizar a través de este ejercicio cómo comunicarnos efectivamente de acuerdo a cada situación, defendiendo nuestros objetivos pero en conocimiento de los objetivos de los demás, sobre todo reconociéndolos, como Mariana.
- El ejercicio apunta a visualizar que Mariana podría haber actuado distinto: reconocimiento por parte de los alumnos de las tres formas básicas de responder (pasiva, agresiva y asertiva), por medio de la comunicación y los gestos o el lenguaje paraverbal.

Propuesta para el desarrollo de la actividad:

El éxito de una comunicación efectiva se basa en la capacidad de transmitir claramente nuestra posición por medio de los códigos verbales y no verbales, respetando la posición de los demás. Por lo tanto, lo que se espera con este ejercicio es que los niños aprendan a manejar mejor esa integración entre lo verbal y lo no verbal. En esto se centran las preguntas acerca de la forma en que Mariana convence a sus amigos.

1. «A continuación, se presentan tres maneras en las que Mariana podría expresarse frente a la 'lluvia de ideas' de la barra. ¿Qué respondería la barra de amigos a cada una de ellas?» Los niños deben completar los globos según su parecer. En esta pregunta el ejercicio está planteado desde la óptica de quienes reciben esos mensajes. Es desde ese lugar que encontrarán las razones para contestar.
2. «En la historieta todos estuvieron de acuerdo con lo que propuso Mariana. ¿Por qué?» En este punto los niños deben contestar la pregunta como si fueran Mariana, poniéndose en su lugar. Este es el motivo por el cual completan la respuesta en el globo de diálogo.
3. En los cuadros números 3 y 6 de este episodio hay globitos de diálogo en blanco para que el niño pueda completarlos, de forma de incorporarse a la barra de la historieta.

Componente de ciudadanía: Organización social

La organización social ordena las relaciones entre los sujetos; se caracteriza por su capacidad de unir a una motivación generalizada, constituyendo parte fundamental de la vida humana. La organización social va regulando las interacciones de los individuos a través de sistemas de comunicaciones, permitiendo la cooperación. Asimismo, es el instrumento por el cual se implementan las modificaciones, cambios e intentos de planificación en las sociedades.

Las organizaciones humanas son entidades productoras de cultura y en esa medida son ámbitos de realización de los procesos de socialización de los seres humanos. Son, por lo tanto, uno de los escenarios en que se construyen las identidades.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión política
- Dimensión cívico-social
- Dimensión cultural

ACTIVIDAD 2

La necesidad de organización es inherente a la convivencia. Se pueden introducir estos aspectos apelando a cómo las primeras comunidades que habitaron nuestro planeta produjeron formas concretas de organización. Se puede presentar a las civilizaciones precolombinas como ejemplo. También se puede aludir el hecho de que aún hoy se siguen descubriendo indicios de formas de organización de nuestros charrúas.

Como segundo paso, se puede concretar un poco más la temática y analizar las formas con que cualquier comunidad de personas cuenta para organizarse y satisfacer sus necesidades.

Se sugiere preguntar a los niños: «¿Qué ocurre si en un grupo de personas o en una sociedad cada uno hace lo que quiere?»; «¿Qué aportó Mariana al grupo?».

Luego se presenta un crucigrama por medio del cual se pretende trabajar la palabra «organización» en tanto concepto clave para todas las sociedades humanas.

Definiciones o pistas:

1. Conjunto de personas que comparten un tiempo y un espacio, que tienen algo en común.
2. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera.
3. Quienes comparten una buena relación y afecto personal que nace y se fortalece con el trato.
4. La barra se reúne para definir qué hacer en la ...
5. Hay alguien a quien le aburre mucho la siesta.
6. A Francisco le gustan mucho.
7. Conjunto, orden y disposición de todo lo que compone el universo. Todos los seres vivos somos parte de ella.
8. Ocurrencia, pensamiento, dicho agudo u original que ocurre a la imaginación. En este episodio aparecieron varias, y por eso la palabra está en plural.
9. Todos los seres humanos vivimos en ella, regidos por sus normas.
10. Donde vive Daniela desde que nació.
11. Idea que se manifiesta y brinda a alguien para un fin. En la historieta, Mariana dice de llevarlas al otro día.
12. ¿Quién les prestó la casa a los amigos de la barra?

1				G	R	U	P	O						
2		C	U	L	T	U	R	A						
3				A	M	I	G	O	S					
4							C	A	S	A				
5				J	U	A	N							
6		H	I	S	T	O	R	I	E	T	A	S		
7	N	A	T	U	R	A	L	E	Z	A				
8				I	D	E	A	S						
9					S	O	C	I	E	D	A	D		
10		B	A	R	R	I	O							
11					P	R	O	P	U	E	S	T	A	S
12	V	E	C	I	N	O								

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Trabajar sobre los distintos tipos de organización de los pueblos a lo largo de la historia.
2. Dinámica del papel de diario (en equipos): se entrega a cada subgrupo una parva de papel de diario y un rollo de cinta adhesiva gruesa. La consigna es que cada grupo intente realizar la construcción más alta, sin hablar, sólo comunicándose por gestos. Gana el equipo que realice la construcción más alta. Luego de finalizada la actividad, cada equipo cuenta al grupo cómo se sintieron y cómo se organizaron. Este tipo de dinámica se puede realizar con distintos materiales de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la creatividad de cada uno. Lo importante es que sus diferentes variantes apuntan al mismo objetivo, organizarse sin hablar.
3. Preguntar · ¿Qué formas de tomar decisiones observas en tu grupo de amigos?
 - ¿Cuál te parece la más adecuada?
 - Compararla con la clasificación de formas de comunicación: pasiva - asertiva - agresiva.

Episodio 3

Habilidad: Pensamiento creativo

Consiste en la utilización de procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón. Implica el cuestionamiento acerca del valor de la homogeneidad de los puntos de vista y el empobrecimiento que implicaría que todos tuviéramos las mismas percepciones.

El pensamiento creativo ayuda a ver más allá de nuestra experiencia directa y a responder de modo adaptativo y flexible a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana. No equivale a la eliminación de los modelos a imitar, sino a considerarlos como posibles interpretaciones o como puntos de partida.

Componente de ciudadanía: Civismo: el bien común. Las normas

El civismo de los ciudadanos comprende todo aquello que hace posible una convivencia en el espacio público.

«Civismo» significa, etimológicamente, el modo propio de vivir con otros en comunidad. Como condición de «ciudadanía», el civismo incluye –por una parte– el conjunto de comportamientos propios de una «buena» educación y –por otro– todos aquellos modos y valores (cultura o *êthos*) que conforman la deseable convivencia ciudadana (Proyecto Atlántida, 2000: pág. 19).

Con respecto a las normas, la intención perseguida en este episodio es ver que la barra de amigos comprendió la necesidad de establecer ciertas reglas y cumplir los compromisos asumidos para lograr organizarse. Algo parecido ocurre con el Estado, ya que es la forma en que los ciudadanos se organizan para atender los asuntos comunes del país. Esta necesidad da lugar al nacimiento de una Constitución nacional.

En el proceso de evolución de la humanidad hacia la conformación de una sociedad organizada, se produce una delegación de poderes de los integrantes de la sociedad hacia el Estado, en procura del bien común. Se busca de esta forma la satisfacción de las necesidades colectivas que se generan por el hecho mismo de la convivencia social.

En nuestro país, la Constitución establece la existencia de este contrato social implícito y el alcance de la delegación otorgada al Estado para que, haciendo uso de esa potestad, obtenga los recursos necesarios para cumplir con el fin que se le asigna.⁸

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión política
- Dimensión cívico-social

ACTIVIDAD I

Propuesta para el desarrollo de la actividad:

Los alumnos deben leer el cuadro con todas las ideas y propuestas.

1. Se les pregunta cuáles son las propuestas incompatibles, y se pide que las marquen uniendo los pares con un mismo color. Se pretende que el niño realice esta actividad individualmente, para que cada uno emplee su propio criterio.
2. Entre las propuestas que cada uno haya considerado incompatibles debe subrayar las que le parezcan más adecuadas para la barra de la historieta, teniendo en cuenta el bien común.

⁸ Se puede acudir a la información contenida en el glosario.

Estas dos preguntas permiten trabajar la heterogeneidad y el valor de las distintas posiciones frente a las mismas cosas.

Se propusieron todas estas cosas:

- Pintar la casa a lunares
- Arreglar el agujero del techo
- Limpiar la casa
- Hacer una cancha de fútbol
- Formar una biblioteca
- Hacer una estufa
- Usar el aljibe de pecera
- Crear una bandera
- Pintar la casa de azul
- Invitar a otros niños del barrio
- Cambiar el techo
- Poner hamacas y otros juegos
- Armar un botiquín
- Prohibir la entrada a otras personas
- Traer una mascota
- Ponerle nombre a la casa
- Hacer un jardín con flores

3. Se les propone que agreguen tres propuestas a la lista, alentando el uso de su creatividad.
4. Luego, se les pide que marquen con un tilde las diez propuestas que cada uno considere más importantes para la barra.
5. Finalmente, se les hace la siguiente pregunta: «¿Qué harías tú si tuvieras un lugar así para ti y tus amigos?». Esta última pregunta va dirigida al desarrollo del pensamiento creativo. Los niños tienen espacio para escribir y dibujar.
6. En el cuadro número 2 de este episodio hay globitos de diálogo en blanco para que el niño pueda completarlos, de forma de incorporarse a la barra de la historietita.

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Pedir que cada alumno proponga algo para hacer en la clase, en la escuela o en el recreo, escribiendo las propuestas en el pizarrón. Luego ordenar jerárquicamente entre todos, de acuerdo a la viabilidad de las mismas y el bien común. Hacer un cartel con las propuestas elegidas y colgarlo en la clase para intentar llevarlas a cabo.
2. Realizar un reglamento de la clase. A partir de lo planteado en el episodio, comenzar a hacer acuerdos, como por ejemplo decidir algunas cosas por mayoría (a mano alzada), lo cual se puede vincular a la sugerencia número 1.
3. Vincular el reglamento de los niños con la Constitución nacional.

Episodio 4

Habilidad: Empatía

La empatía es la capacidad de «ponerse en los zapatos del otro» e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados. Esta habilidad nos permite aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejora nuestras interacciones sociales, ayudando a desplegar comportamientos solidarios.

Por esta razón, el desarrollo de la empatía resulta crucial para la *resolución de conflictos*, la *comunicación* y el mejoramiento de las *relaciones interpersonales*.

ACTIVIDAD I

Propuesta para el desarrollo de la actividad:

Se les pide a los alumnos que reflexionen sobre las siguientes preguntas referidas a la empatía y respondan:

1. ¿Cómo te sentirías en los zapatos de Juan?
2. ¿Cómo te sentirías en los zapatos de Francisco?
3. ¿Cómo se siente Francisco después de lo sucedido?
4. ¿Te pasó alguna vez que en un grupo no comprendieran tu posición? Cuéntanos.
5. ¿Cómo te sientes cuando toman en cuenta tu posición?

Para poder comprender cabalmente las motivaciones y necesidades de los demás, se ha pensado el clásico ejercicio de ponerse en el lugar del otro. Es importante que los alumnos realmente puedan hablar o responder a las preguntas después de haber comprendido (aspecto cognitivo) los intereses y puntos de vista de los otros. De esta manera, el prójimo no es algo genérico sino que es una persona concreta de nuestro entorno. Esto posibilita que la solidaridad se perciba en los hechos.

Componente de ciudadanía: Solidaridad. Recursos

La solidaridad cumple con las dos condiciones básicas del civismo: es a la vez un comportamiento social producto de la educación ciudadana y un valor cultural propio de la convivencia democrática. Implica identificarse, interesarse y comprender los problemas o modos de pensar y sentir de los demás.

Una amplia y efectiva solidaridad social sólo puede basarse en el reconocimiento del deber de cada uno de obrar con respeto y decencia hacia todos los otros.

Podemos definir solidaridad como: «modo de derecho u obligación común a varias personas, cada una de las cuales debe ejercerlo o cumplirlo por entero.// Adhesión circunstancial a la causa o empresa de otros» (Diccionarios AULA y RAE).

El principio de la solidaridad está en la base de la detracción de recursos individuales con la finalidad de contribuir a mejorar el bienestar social.

En la actualidad existe una relación entre la tributación y la democracia como forma de gobierno. Así, el volumen y el destino de los recursos obtenidos por este medio pueden reflejar los valores que prevalecen en una sociedad en aspectos tales como equidad, justicia social y el papel del Estado en el cumplimiento de los mismos.

Pero aún hoy los tributos no son la única fuente de financiamiento del Estado, aunque es la que se puede sostener en el largo plazo en la medida en que ésta sea percibida y aceptada como legal y legítima por la sociedad.⁹

⁹ Se puede acudir a la información contenida en el glosario.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión política
- Dimensión ética

ACTIVIDAD 2

Las acciones por las cuales las personas organizadas socialmente fijan aportes económicos o «cuotas», deben interpretarse como una de las formas más concretas de expresar la solidaridad. El valor que adquiere algo que está hecho «entre todos» es lo que se intenta resaltar en este punto, y no el aporte sólo como obligación.

Se espera que los alumnos mediante el ejemplo de la cuota reflexionen sobre los aspectos antes señalados, quedando claro que el aspecto económico no es la única forma de ser solidarios (ver otros ejemplos, como donar sangre u órganos, cuidar los espacios públicos, etcétera).

Propuesta para el desarrollo de la actividad:

Los alumnos deben responder a las siguientes preguntas referidas a la ciudadanía:

- «Con relación a la cuota que propuso pagar Martín, ¿por qué crees que es necesaria?» Se puede promover un debate para considerar la importancia del aporte de todos los integrantes de la casa.
- Juan hace la siguiente pregunta: «¿Qué otras cosas se podrían hacer para conseguir recursos para la casa?»
- «¿Puedes encontrar alguna relación entre las formas de conseguir recursos que anotaste anteriormente la manera en que nuestra sociedad se sostiene económicamente?»
- «¿A quién acudirías para que te ayude a responder estas preguntas?» En este punto se busca que el niño pueda identificar un referente adulto capaz de aconsejarlo.

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Tomar el cartel con las propuestas realizado la semana anterior (en caso de haber trabajado la actividad sugerencia del episodio 3) y discutir la forma de ir llevándolas a cabo. Resaltar la necesidad de que todos aporten desde las posibilidades de cada uno para lograr el objetivo común con una actitud solidaria hacia los demás.
2. Divididos en subgrupos plantearles dramatizar una de las siguientes situaciones:
 - Un niño es discriminado por un grupo por no pensar igual que ellos. El grupo tiene que inventar el problema y la resolución.
 - Hay que comprar un nuevo pizarrón pero en la escuela no hay recursos, así que entre maestros, padres y niños inventan una forma de conseguir dinero para comprarlo.
 - Es el cumpleaños de un niño que tiene una pandilla de amigos y muchos le hacen regalos que fueron comprados por sus padres. Dos de sus amigos no le pudieron traer nada. Inventar los motivos y maneras de resolver la situación.
3. Intercambiar ideas sobre diferentes formas de sostener económicamente al país. Abordar la temática del impuesto a Primaria y la de obtención de recursos para todos los ciudadanos.¹⁰

¹⁰ Se puede acudir a la información contenida en el glosario.

Episodio 5

Habilidad: Pensamiento crítico

El aprendizaje de esta habilidad supone desarrollar la capacidad de «darse cuenta de que la realidad puede interpretarse desde perspectivas diferentes». Condiciones para el ejercicio del pensamiento crítico son la *duda* y el reconocimiento de *más de una alternativa*, especialmente cuando las cosas se nos presentan con carácter de absolutos.

El desarrollo de esta habilidad implica la formulación de preguntas y la adopción de una actitud interesada en las evidencias, razones y suposiciones que subyacen a las cosas y los hechos de nuestra vida cotidiana. Por ello el pensamiento crítico contribuye al reconocimiento y evaluación de los factores que influyen en nuestras actitudes y comportamientos y en los de los demás.

Componente de ciudadanía: Patrimonio histórico y cultural

El patrimonio cultural es el conjunto de creaciones realizadas por un pueblo a lo largo de la historia. Esas creaciones lo distinguen de los demás pueblos y le dan su sentido de identidad. La cultura no es algo estático, que se crea una vez y permanece incambiada. La cultura se va haciendo. Sería equivocado considerar como patrimonio cultural sólo a los viejos edificios y a los objetos que hicieron nuestros abuelos, hoy olvidados en bodegas y museos. Todas estas creaciones materiales son manifestaciones de la creatividad de nuestro pueblo en algún momento de su historia, y esta creatividad sigue expresándose de continuo.

También podemos definir el patrimonio como el conjunto de elementos naturales o culturales (tanto heredados de nuestros antepasados como creados en el presente) en el cual un grupo de población reconoce sus señas de identidad y que ha de ser conservado, conocido y transmitido a las generaciones venideras.

Puede abarcar zonas, monumentos, sitios paleontológicos, arqueológicos e históricos, obras de arte, costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica.¹¹

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión cultural
- Dimensión ecológica

Desarrollo de la actividad:

A través de esta actividad se apuesta a enseñar a respetar y a conservar estos bienes comunes y a indagar sobre la temática en el barrio y en la localidad de pertenencia. Para ello se puede trabajar la definición de patrimonio y mencionar la existencia y beneficios de tener un Día del Patrimonio.

Las tareas a realizar tienen que ver con investigar fuera de la escuela y/o pedir ayuda a adultos («Si no quieres contestar la pregunta solo, pídele ayuda a alguna persona mayor que tú») para contestar acerca de:

- Elementos en el barrio que formen parte del patrimonio (traerlos anotados).
- Las razones que nos llevan a despreciar lo «viejo» (hay cosas que nuestros familiares guardaron con cariño durante mucho tiempo. Para ellos tienen un valor especial. Sin embargo, nosotros preferimos cosas nuevas, aunque sirvan para lo mismo»).

El docente puede proponer un debate sobre los mensajes (tanto publicitarios como los que marca el imaginario colectivo) que recibimos constantemente valorizando lo nuevo en detrimento de lo «viejo» o antiguo y reflexionar juntos sobre las preguntas sugeridas a los escolares.

¹¹ Se puede acudir a la información contenida en el glosario

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Salir en grupo a visitar algún monumento o edificio cercano a la escuela que sea patrimonio histórico y cultural.
2. Armar un listado colectivo de elementos que son «patrimonio» y apreciar las diferentes categorías de objetos que pueden clasificarse como tales.
3. Llevar a clase algún catálogo de distribución gratuita y masiva para reflexionar sobre el tipo de productos que intentan vendernos y si responden a una necesidad real.

Episodio 6

Habilidad: Manejo de emociones y sentimientos

El manejo de emociones supone aprender a reconocerlas y aceptarlas y saber que reprimirlas puede ser tan perjudicial como darles rienda suelta. El reconocimiento de emociones y sentimientos (propios y ajenos) ayuda a ser conscientes de su influencia en el comportamiento y de la necesidad de responder a ellos de modo apropiado para lograr mejores formas de convivencia. Por lo tanto, debemos ser capaces de dominar y modular nuestras emociones y sentimientos (control emocional) para lograr expresarlos adecuadamente.

ACTIVIDAD I: Consejos para Juan

Si queremos que nuestras emociones no influyan negativamente (tal como parece sucederle a Juan ante la situación de tener que elegir), tenemos que ejercitar con los alumnos la capacidad de diferenciar una simple emoción de la complejidad de un sentimiento. Esto es, que nuestras actitudes y conductas no estén «dominadas» por nuestras emociones, sino que integren de forma más armónica nuestro mundo afectivo en nuestra vida diaria. Asimismo, es importante señalar las actitudes y los comportamientos que pueden ayudar a manejar sentimientos y emociones.

Desarrollo de la actividad:

Antes de realizar el ejercicio que se plantea como actividad I, es importante trabajar con el grupo la diferencia entre emociones y sentimientos, así como entre actitudes aisladas y comportamientos, como forma de establecer las distinciones necesarias entre una simple reacción y un estado del alma.

Emociones: son reacciones afectivas de intensidad variable, en general de *corta duración, de fácil reconocimiento por su carácter exterior y visible, acompañadas con manifestaciones orgánicas como sequedad de boca, sudor, palpitaciones, etcétera.* Ejemplo: temblar de miedo.

Sentimientos: también son reacciones afectivas, *pero en general de baja intensidad y larga duración, en las cuales hay predominio de la conciencia y de la voluntad.* Ejemplo: durante todo el día de hoy me he sentido muy contento por la noticia que he recibido ayer.

Actitudes: como parte de nuestra conducta *las actitudes son instancias puntuales, formas de expresar o de acompañar con nuestros gestos y posturas del cuerpo las acciones cotidianas.* Ejemplo: colaborar en el cuidado del aula con «buena actitud» sería acompañar la acción concreta de juntar los papeles del piso con buen ánimo, con disposición a colaborar.

Comportamientos: *son el resultado de la integración del pensar y el sentir, por lo tanto hay mayor nivel de complejidad, y casi siempre se puede «descomponer» el comportamiento social en pasos para la acción.* Ejemplo: en la historieta Juan tiene sentimientos y emociones encontrados, que ponen en evidencia la complejidad de la situación. A simple vista el comportamiento de Juan se vería «influido» por sus sentimientos y emociones.

Luego de trabajar con los niños estas diferencias, se puede pasar al ejercicio:

- «Para ayudar a Juan a resolver su problema, qué tal si tratamos de fijarnos cuáles son sus emociones y sentimientos ante esta situación.»
Aquí solamente se espera que identifiquen sentimientos y emociones que coincidan; por ejemplo: no puede dormir porque se siente preocupado por su decisión.
Después se pasaría a ejercitar el autocontrol o cuidado de sí mismo: los niños deben imaginar y luego escribir una serie de «pasos» o de «consejos» para actuar en el lugar de Juan.
- «Ahora, te pedimos que elijas las actitudes y comportamientos que puede seguir Juan para estar mejor.»

Se espera aquí trabajar el plano de la acción intencionada, qué actitudes y comportamientos le permitirán a Juan estar mejor, siendo respetuoso de sus sentimientos.

El ejercicio culmina cuando los niños pueden confeccionar una pequeña lista de los «consejos para Juan», que podrán agregar al final de la hoja, o como puesta en común colectiva en el pizarrón.

Estos ejercicios procuran promover herramientas de manejo emocional, reconociendo las emociones que en cada uno se activan más a menudo, diferenciando las intensidades y aprendiendo a escuchar nuestros estados para actuar en consecuencia, y no a consecuencia de ellos.

Componente de ciudadanía: Sistema democrático representativo

En todo grupo hay roles que se asumen y roles que se asignan. La sociedad nos presenta muchos ejemplos de ello: comisiones de fomento, asociaciones, empresas, clubes deportivos. Lo importante es resaltar que los grupos y sociedades necesitan establecer modos de organización y ello implica la diferenciación de roles y la delegación de poder en representantes.

Los sistemas democráticos nos permiten elegir a nuestros representantes; el poder le pertenece al pueblo, ejercitándolo indirectamente a través del principio de representación. Este principio, puesto en práctica mediante el sufragio universal, permite al pueblo soberano otorgar el liderazgo a un pequeño número de representantes.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión política
- Dimensión ética

ACTIVIDAD 2

Se busca que los niños puedan visualizar que el Poder Ejecutivo no implica solamente al presidente. En un régimen de gobierno como el nuestro, a nivel del Poder Ejecutivo el presidente es quien propone y recibe propuestas, y ejecuta delegando en integrantes de su equipo o gabinete a través de los distintos ministerios. Debe aclararse que nuestro régimen es presidencialista pero presenta matices del régimen parlamentario, puesto que el Poder Legislativo juega un rol fundamental en la adopción de muchas medidas que afectan a toda la población. En este episodio se busca abordar aspectos del sistema democrático formal: participación, elección de autoridades y propuestas.

Desarrollo de la actividad:

Preguntas a los niños para que las respondan en el cuaderno:

- 1) «Si estuvieras en el lugar de Juan, ¿a quién votarías? ¿Por qué?»
- 2) «¿Cuál de las dos propuestas te gusta más y te parece mejor para ser realizada en La Casa del Barrio? Argumenta tu opción.»
- 3) «¿Por qué te parece que es importante elegir un presidente o votar una propuesta?»
- 4) «¿Te parece bien que en un grupo haya diferentes propuestas? ¿Por qué?»

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Averiguar los nombres de los últimos cuatro presidentes, dos de sus ministros, y los partidos políticos a los cuales pertenecían. Buscar información sobre las fechas de las últimas elecciones nacionales y departamentales, la frecuencia de las elecciones y otros datos de interés.
2. Si estuvieran en el lugar de Juan, ¿cómo le explicarían a Felipe sus razones para votar la propuesta de Daniela?
3. ¿Cómo se sentiría cada uno de ustedes si quisiera ser líder de su grupo de amigos o delegado de clase y el grupo no los eligiera? Argumentar razones y describir sentimientos y emociones presentes. (Posibilidad de dramatizar la situación.)

Episodio 7

Habilidad: Toma de decisiones

Ejercitar la toma de decisiones nos facilita manejar constructivamente nuestras vidas y la interacción con las demás personas. Por lo tanto, las decisiones inciden en la salud y el bienestar e implican un proceso de evaluación de opciones teniendo en cuenta las consecuencias que cada decisión podría tener a nivel de la persona y del entorno.

Es importante poder diferenciar entre una decisión y una inclinación, entre lo que las personas reconocen que deben hacer y lo que hacen porque es más fácil u ofrece mayor placer inmediato. Asimismo, debe considerarse que no basta con proponerse tareas sino que es preciso planificar estrategias que las hagan viables.

Componente de ciudadanía: Participación. Voto secreto

En nuestro sistema democrático todos los ciudadanos pueden elegir libremente y están (o deberían estar) informados de las opciones electorales disponibles. El principio de la mayoría surge del conflicto de opiniones, de ideas e intereses. La unanimidad no sólo es improbable sino también sospechosa, porque se opone al libre debate de ideas que propicia la libertad de expresión. Por lo tanto, la democracia se afianza con el voto secreto por ser la forma que otorga mayores garantías y libertades al ciudadano.

El voto secreto es una de las formas más representativas del sistema democrático. Pero una de las claves de la formación ciudadana es educar para las prácticas democráticas más cotidianas (como el consenso) y no solamente para el ejercicio del voto como aspecto más formal.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión política
- Dimensión ética

ACTIVIDAD I

En esta actividad los niños tendrán la posibilidad de involucrarse en un proceso democrático, para lo cual se les pide que voten, buscando que sean capaces de reconocer las libertades y garantías que habilita el voto secreto.

Desarrollo de la actividad:

1. Las preguntas que aparecen en el material de los alumnos son las siguientes:
 - «En el episodio pasado, Juan estaba preocupado porque prefería votar la propuesta de Daniela pero no quería pelearse con su amigo Felipe, ¿te acuerdas? Ahora tomó una decisión, teniendo en cuenta las distintas opciones y consecuencias. Completa el cuadro para sacar tus conclusiones.»
 - «¿Qué piensas entonces que votó Juan? ¿Por qué?»Luego de que cada uno piense y escriba las consecuencias que tendrían para Juan y para el grupo de amigos las propuestas de Felipe y de Daniela, sería conveniente hacer una puesta en común y reflexionar sobre los efectos que identificaron y sobre la decisión que piensan fue tomada por Juan. Intercambiar ideas sobre distintas situaciones en las que cada uno haya tenido que tomar decisiones muy importantes y sobre el proceso de elegir una opción.

2. Trabajar los significados e implicancias de las diferentes formas de voto: a mano alzada, voto secreto, voto representativo.

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Realizar una votación para elegir al mejor compañero de la clase.
 - Se realiza en forma secreta, escribiendo cada niño en un papel el nombre de quien considere el mejor compañero de la clase. (Resaltar motivos e importancia de la votación en forma secreta.)
 - Hacer el conteo de los votos en el pizarrón o pizarra.
 - Proponer una segunda votación con la siguiente pregunta: «¿Piensas que el resultado hubiera sido el mismo si el voto no fuera secreto?». Es importante que esta segunda votación también sea secreta.
2. Abordar la temática del voto secreto en variadas dimensiones (a partir de los comentarios de cada voto en la historieta):
 - Derecho a elegir.
 - Voto como responsabilidad y obligación.
 - Elecciones nacionales, departamentales, en la escuela y en muchos otros ámbitos.
 - Voto en blanco: explicar su significado y sus consecuencias (vinculado también a la toma de decisiones.)
3. Utilizar la historieta para trabajar sobre las características del sistema electoral uruguayo.

Episodio 8

Habilidad: Solución de problemas y conflictos

Conflicto es la diferencia que surge entre dos o más personas o diferentes grupos o sectores que no logran ponerse de acuerdo en relación con alguna situación. El conflicto no es negativo en sí mismo; lo que es negativo es su inadecuado encare o su no resolución, lo cual puede convertirse en una fuente de malestar físico (trastornos psicósomáticos) y mental (ansiedad y depresión) o de otros problemas psicosociales. No obstante, el conflicto forma parte de nuestra vida cotidiana, y por tanto debemos aprender a aceptarlo y convivir con él.

También nos obliga a cuestionar nuestra manera de ver las cosas y por ello puede constituirse en un motor para el cambio (por ejemplo, cuando una regla o norma ya no sirve para resolver una situación nos obliga a modificarla o fijar una nueva). Es importante aclarar que *conflicto es diferente a violencia*, ya que esta última surge de la incapacidad para ponerse de acuerdo en torno a una solución negociada.

ACTIVIDAD I: Martín tiene un problema...

Como muchas de las cosas que nos suceden a diario, a veces estamos ante un problema. Casi siempre este problema no es nuestro en exclusivo, sino que involucra a las personas que nos rodean.

En este caso, Martín comenta al grupo que no podría pagar la cuota de la casa. Los amigos enseñada le hacen notar que no están de acuerdo con su planteo.

Veamos cómo Martín podría resolver el problema, sin evitarlo pero tampoco reaccionando mal con el grupo.

Desarrollo de la actividad:

Se le propone al alumno seguir ciertos pasos para resolver el problema:

1. «Cuenta frente a qué tipo de problema se encuentra Martín.»

Aquí sería importante trabajar con los niños la gran variedad de problemas comunes ante los que nos enfrentamos. Ejemplos: problemas económicos, familiares, legales, de estudios, de salud, de responsabilidad social, etcétera. Se busca una definición general del problema como punto de partida de un proceso de análisis que permita que el niño acote y especifique de qué se trata.

2. «Revisa atentamente el episodio para poder definir mejor en qué consiste el problema. Anota los datos que encuentres.»

En este punto se debería promover que los niños busquen formular las preguntas de modo que el problema se sitúe correctamente. Ejemplo: «¿Martín no quiere o no puede?»

3. «Define concretamente en qué consiste el problema.»

Aquí el problema se reformula teniendo en cuenta todos los factores analizados en el paso anterior. Promover claridad en la definición.

4. «¿Qué alternativas tendría Martín para resolver el problema?»

Se debe promover el uso de la imaginación y la creatividad en la búsqueda de alternativas.

5. «Para cada alternativa, adelanta cuáles serían las consecuencias en el grupo si se pusiera en práctica.»

Aquí no se busca la «corrección moral», sino ejercitar con los niños el pensar distintas alternativas y sus consecuencias en el grupo, es decir, trabajar la competencia en la solución de problemas y conflictos.

6. «Entre las alternativas que se te ocurrieron, elige la que consideres mejor para poner en práctica. Debes tener en cuenta los deseos de Martín pero también las opiniones y necesidades de los amigos.»

Se espera que en este punto se pueda desarrollar la capacidad de optar por la mejor alternativa, sin renunciar a los objetivos e incluyendo los planteos o necesidades de los demás.

Componente de ciudadanía: Responsabilidad social. Bien común

En toda sociedad, los individuos tenemos derechos y deberes. Cuando uno asume responsabilidades debe cumplirlas.

La capacidad de actuar responsablemente es fundamental para vivir en democracia, y la consideración del bien común tiene estrecha relación con esta capacidad. Debemos estimular a los niños para que participen en forma responsable en y para su comunidad.

Se pretende enfatizar que en la medida en que todos contribuyamos de distintas maneras, y colaboremos para que otros también lo hagan, estaremos ayudando a nuestra comunidad. En el caso del aporte económico no sólo ayudamos a financiar al Estado, que es de todos, sino también a que la carga tributaria se reparta de una manera más equitativa.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión cívico-social
- Dimensión ética
- Dimensión económica

ACTIVIDAD 2: Ciudad Desinteresada

Desarrollo de la actividad:

A través de esta actividad se pretende trabajar, sobre el ejemplo de Ciudad Desinteresada, los aspectos vinculados a la importancia del bien común y las responsabilidades que tenemos respecto de las personas con quienes convivimos. Se les pide imaginar «una ciudad donde todas las personas tienen una característica en común: nadie puede escuchar lo que quieren o necesitan los demás. Por lo tanto, todos se dedican a sus propios asuntos». Se da entonces la posibilidad de que primero usen la imaginación y expresen por medio de dibujos las consecuencias que acarrearía la falta de «perspectiva social».

Las preguntas «¿Qué harían los habitantes de Ciudad Desinteresada cuando las personas necesitan que otros las ayuden, ya sea por su edad o por otras razones?» y «¿Qué sentirían las personas viviendo en una ciudad como esa? Argumenta» apuntan a imaginar la resolución de problemas en un contexto donde los valores y las normas de convivencia contradicen los derechos y deberes de las personas.

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Hacer un collage colectivo uniendo las ideas de los dibujos de Ciudad Desinteresada.
2. Redactar un diálogo imaginario donde aparezcan opiniones sobre la amistad o la familia y donde los personajes centrales sean un habitante de Ciudad Desinteresada y un niño o una niña como tú.

Episodio 9

Habilidad: Manejo de tensiones

El adecuado desarrollo de esta habilidad contribuye a reducir fuentes de angustia y colabora en un mayor dominio de sí mismo. El manejo de tensiones supone la posibilidad de controlar la expresión de las emociones («pararse a pensar») y encontrar la forma más adecuada de canalizarlas.

Además, nos ayuda a reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas, a desarrollar una mayor capacidad para responder a esas situaciones cambiando nuestro entorno físico o nuestro estilo de vida y aprendiendo a relajarnos, de manera tal que las tensiones creadas por el estrés inevitable no nos generen problemas de salud.

ACTIVIDAD I

Desarrollo de la actividad:

La primera tarea consiste en averiguar el precio de una chapa (similar a la que necesitan los niños) y anotarlo como parte del texto de la historieta.

Martín tiene un carácter impulsivo y reacciona de manera agresiva frente a algo que le parece que no tiene que pagar. En un segundo momento, su amigo le sugiere que se detenga a pensar, explicándole el motivo real por el cual se paga ese impuesto y su utilidad para nuestra sociedad. Esta situación lleva a reflexionar sobre otras situaciones de la vida cotidiana donde reaccionamos agresiva o impulsivamente. A partir de la constatación de que todos hemos vivido alguna situación de tensión y hemos tenido reacciones agresivas, se pide que los alumnos recuerden alguno de esos momentos. («Todos tenemos momentos en los que reaccionamos agresiva o impulsivamente sin pararnos a pensar. Probablemente tú también los hayas tenido. ¿Recuerdas alguno? Descríbelo.»)

A continuación se plantea la posibilidad de reflexionar: «Si tuvieras la máquina del tiempo, ¿qué harías para cambiar tu actitud?»

Sería interesante intercambiar acerca de las dificultades que implica el manejo de tensiones y sobre los efectos negativos de los comportamientos agresivos o impulsivos.

Componente de ciudadanía: El IVA

El sistema tributario es un componente esencial de los recursos públicos o ingresos del Estado y es fundamental el destino de los mismos establecido en el presupuesto nacional: abarca tanto la necesidad de financiamiento de los poderes del Estado como la enseñanza pública y la seguridad social. Podemos definir genéricamente a los tributos como obligaciones.

El Estado exige aportar parte del ingreso privado y lo utiliza para distintos fines sociales. La beneficiaria de los mismos es la comunidad.

El IVA (Impuesto al Valor Agregado) es la mayor fuente de recursos entre los impuestos al consumo y este impuesto lo paga el consumidor final de bienes y servicios.

Es un impuesto indirecto porque se incluye en el precio del bien o servicio, y es el vendedor del bien o el prestador de servicio quienes deben volcarlo al Estado. En otras palabras, son intermediarios entre el consumidor y el Estado.

Hay bienes y servicios que están gravados a una tasa básica, que actualmente es de 23%, otros son gravados a una tasa mínima, de 14%, y otros están exentos de este impuesto.¹²

¹² Ver la información contenida en el glosario.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión ética
- Dimensión económica

ACTIVIDAD 2**Desarrollo de la actividad:**

El concepto de IVA («impuesto al consumo de bienes y servicios; por eso lo pagan todos los consumidores. Lo cobran los comerciantes, profesionales y prestadores de servicios...») actúa como disparador de la búsqueda de información sobre el IVA, la cual podrá ser anotada a continuación de la definición con que se inicia esta actividad. También habrá que aclarar los conceptos «bienes», «servicios» y «prestadores de servicios», e invitar a que las preguntas que siguen sean contestadas con ayuda de las personas referentes.

- ¿Para qué sirve un impuesto?
- ¿Qué quiere decir la palabra IVA?
- ¿Qué porcentaje del precio final de un producto corresponde al IVA?
- Además del IVA, ¿qué otros impuestos existen?
- ¿Los impuestos pueden cambiar? (Sí/No)

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Realizar un simulacro de prueba sorpresa sobre un tema ajeno a los niños. Preguntar cómo se sintieron.
2. Si todas las personas hacen uso de los bienes y servicios públicos que se financian con los impuestos, ¿qué pasaría si la gente no pagara los impuestos? Hacer un listado de las cosas y servicios de los que no podríamos hacer uso si los impuestos no existieran (por ejemplo, ir a la escuela pública, atenderse en un hospital, contar con el servicio de los policías, etcétera).
3. Vincular el concepto de IVA con el de solidaridad y responsabilidad social: enfatizar los valores puestos en juego cuando pagamos impuestos como el IVA.

Episodio 10

Habilidad: Relaciones interpersonales

Trabajar esta destreza nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia y a ser capaces de terminar relaciones de manera constructiva.

Las relaciones interpersonales son fundamentales para el buen desarrollo de la personalidad, aunque también pueden convertirse en una fuente de angustia y sufrimiento. Es por ello que la afirmación de uno mismo debe apuntar a minimizar los sentimientos de exclusión y estigmatización que a menudo se generan entre las personas.

ACTIVIDAD I

“El barrio supone una toma de posesión del paisaje que es tranquilizadora psíquica y socialmente. (...) Puede tener limitaciones políticas y administrativas que contribuyen a organizarlo, a darle una conciencia y personalidad colectiva” (Gudynas, Evia: 1991).

Desarrollo de la actividad:

“Estos niños demuestran mantener buenos vínculos con las personas del barrio. Prueba de esto es que uno de los vecinos les prestó su casa y el buen trato que tienen con don Mario.”

Hazle esta encuesta a uno de esos vecinos con los que te llevas bien en tu barrio:

Preguntas	Respuestas
1. ¿Cómo se llama el barrio?	
2. ¿Sabes por qué se llama así?	
3. ¿Te gusta el barrio en el que vivimos?	
4. ¿Hace cuántos años que vivís por acá?	
5. ¿Qué cosas había antes en el barrio que ahora no hay más?	
6. ¿Hay algún lugar donde la gente se reúna? (Si responde que “sí”, pregúntale dónde queda)	
7. ¿Cómo te llevas con los vecinos?	

El objetivo de esta actividad que se realiza fuera del aula es conocer un poco más a las personas con quienes se convive en el barrio y generar posibilidades de intercambio y diálogo entre distintas generaciones. Las preguntas pueden ser formuladas a más de una persona, según lo que el docente considere más conveniente.

Resultará interesante poder comparar las distintas respuestas obtenidas y a partir de ellas promover una reflexión sobre las relaciones interpersonales que se dan entre los vecinos del barrio.

Componente de ciudadanía: Derechos y deberes

El derecho no aparece como facultad del individuo aún antes de nacer porque se piensa que las libertades no tienen sentido si no es en sociedad. Por lo tanto, el derecho aparece reconocido y protegido por el Estado, pero no es absoluto, ilimitado, sino que está relacionado con el ejercicio del mismo en la sociedad.

Junto a la noción de derecho aparece la idea de deber, frente a los demás y a la sociedad. Los derechos existen pero frente a ellos o a su lado aparece la obligación. Ello implica, por ejemplo, que exista el derecho a aprender o a enseñar (libertad de enseñanza) pero que también exista la obligación, ya que la enseñanza primaria y secundaria son obligatorias según nuestra Constitución. Lo mismo ocurre con el derecho al sufragio.

Dimensiones de ciudadanía involucradas en el episodio:

- Dimensión cívico-social
- Dimensión económica

ACTIVIDAD 2

Desarrollo de la actividad:

Antes de realizar las actividades es importante hacer énfasis en el diálogo que mantienen Felipe y Martín para poder analizar por qué Martín saluda a la doctora diciéndole «venimos de colaborar con el hospital».

«Cuando pides la boleta estás asegurando que un porcentaje de lo que pagas sea destinado al sostenimiento de bienes y servicios públicos, tales como los hospitales, la Policía, la escuela, el patrimonio, etcétera.»

«Cuando pagas algo y pides la boleta, ¿cómo puedes saber si lo que te están entregando es una boleta o un comprobante sin valor?»

«Intercambia tus ideas con el resto del grupo.»

Además del intercambio de ideas sería importante explorar ideas previas y luego realizar aportes conceptuales sobre los impuestos y sus funciones.¹³

El pedido «Junta y trae cinco boletas (pídeselas a tus padres, en el comercio de tu barrio o donde tengas que pagar algo)» permite realizar un ejercicio de cálculo a fin de averiguar el monto de esas compras que es destinado a servicios públicos.

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Reflexionar sobre las relaciones que se dan entre los vecinos del barrio de cada uno de los alumnos. Teniendo en cuenta que no siempre los vecinos se llevan bien: ¿qué cosas pueden ocurrir? ¿Por qué?
2. El trabajo a partir de la boleta permite plantear los siguientes ítems de debate:
 - No siempre nos miran con buena cara cuando exigimos nuestros derechos. Esto no debe hacernos sentir mal. Podemos seguir manteniendo buenas relaciones, porque estamos exigiendo lo que nos corresponde.
 - Pedir la boleta no sólo es un derecho, también es un deber, porque implica favorecer y asegurar aportes para los servicios públicos que usufructuamos todos.

¹³ Se puede acudir a la información contenida en el glosario.

Episodio II

Evaluación del proyecto piloto desde la población objetivo

ACTIVIDAD I

Para trabajar individualmente se plantean las siguientes preguntas:

«A lo largo de la historia, ¿qué cosas aprendiste?»

«¿Cuál fue la parte que más te gustó?»

«¿Qué cosas no te gustaron?»

«¿Y tu personaje preferido? (Fundamenta tu respuesta.)»

«¿Qué mejoras ves en la casa ahora?»

«Si estuvieras en la casa, ¿qué estarías haciendo en estos momentos?»

ACTIVIDAD 2

Se les propone dibujar la casa de sus sueños y compartir los resultados con el resto del grupo. También sería interesante plantear la realización de un dibujo colectivo (en un papel de gran tamaño) donde todos aporten elementos y detalles a esa casa “ideal”.

Sugerencias para realizar actividades complementarias:

1. Dividir la clase en subgrupos y entregar un episodio diferente a cada uno de ellos (la maestra es quien elige las diferentes partes de la historietita a trabajar). Deberán contestar preguntas tales como:
 - «¿Qué aprendimos en este episodio?!
 - «¿Cómo actuaron los personajes? ¿Por qué?»
 - «¿En qué se relaciona lo que ocurre en este episodio con la vida real y con la vida de cada uno de ustedes? (ver semejanzas y diferencias).»
2. Dramatización de historietas: tras dividir la clase en subgrupos, se les entrega un episodio que deberán dramatizar agregando elementos sobre la temática abordada. Sería interesante que incorporaran vivencias propias y enriquecieran los diálogos entre los personajes.
3. Trabajar el concepto de ciudadanía presentando la definición y promoviendo un intercambio grupal sobre: ¿quiénes son ciudadanos?, ¿qué derechos y deberes tienen los ciudadanos?

3. GLOSARIO

Habilidades para la vida

Conocimiento de sí mismo

Trabajamos esta habilidad con el fin de conocer nuestro modo de ser (carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos), y en la medida en que podemos apoyarnos en nuestras fortalezas y reconocer nuestras debilidades, podremos afirmar nuestra identidad. Por lo tanto, desarrollar un mayor conocimiento personal facilita el reconocimiento de momentos de tensión o preocupación y el manejo de sentimientos y emociones, así como de nuestras relaciones interpersonales. Por otro lado, sentir lo que nos pasa no es lo mismo que saber por qué nos sentimos de esa manera, y el conocimiento de nosotros mismos nos da esa posibilidad.

Comunicación efectiva

Esta habilidad tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como gestualmente, de forma que los demás puedan comprender nuestro mensaje.

Supone un cambio en la perspectiva, puesto que quien quiere comunicar un mensaje debe poder salir del punto de vista propio para explicitar aquellos elementos del contexto que harán comprensible lo comunicado. La comunicación efectiva favorece la posibilidad de alcanzar objetivos personales, evitando expresarse de forma agresiva o pasiva.

También se relaciona con nuestra capacidad de pedir ayuda o consejo y con el modo en que lo hacemos.

Pensamiento creativo

Consiste en la utilización de procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, con énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa y la razón. Implica el cuestionamiento acerca del valor de la homogeneidad de los puntos de vista y el empobrecimiento que implicaría que todos tuviéramos las mismas percepciones.

El pensamiento creativo ayuda a ver más allá de nuestra experiencia directa y a responder de modo adaptativo y flexible a las situaciones que se presentan en la vida cotidiana. No equivale a la eliminación de los modelos a imitar, sino a considerarlos como posibles interpretaciones o como puntos de partida.

Empatía

La empatía es la capacidad de «ponerse en los zapatos del otro.» e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados. Esta habilidad nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejora nuestras interacciones sociales, ayudando a desarrollar comportamientos solidarios.

Por esta razón, el desarrollo de la empatía resulta crucial para la resolución de conflictos, la comunicación y el mejoramiento de las relaciones interpersonales.

Pensamiento crítico

El aprendizaje de esta habilidad supone desarrollar la capacidad de «darse cuenta de que la realidad puede interpretarse desde perspectivas diferentes». Condiciones para el ejercicio del pensamiento crítico son la duda y el reconocimiento de más de una alternativa, especialmente cuando las cosas se nos presentan con carácter de absolutos.

El desarrollo de esta habilidad implica la formulación de preguntas y la adopción de una actitud interesada en las evidencias, razones y suposiciones que subyacen a las cosas y los hechos de nuestra vida cotidiana. Por esto, el pensamiento crítico contribuye al reconocimiento y evaluación de los factores que influyen en nuestras actitudes y comportamientos y en los de los demás.

Manejo de emociones y sentimientos

El manejo de emociones supone aprender a reconocerlas y aceptarlas y saber que reprimirlas puede ser tan perjudicial como darles rienda suelta. El reconocimiento de emociones y sentimientos (propios y ajenos) ayuda a ser conscientes de su influencia en el comportamiento y de la necesidad de responder a ellos de modo apropiado para lograr mejores formas de convivencia. Por lo tanto, debemos ser capaces de dominar y modular nuestras emociones y sentimientos (control emocional) para lograr expresarlos adecuadamente.

Toma de decisiones

Ejercitar la toma de decisiones nos facilita manejar constructivamente nuestras vidas y la interacción con las demás personas. Por lo tanto, las decisiones inciden en la salud y el bienestar e implican un proceso de evaluación de opciones teniendo en cuenta las consecuencias que cada decisión podría tener a nivel de la persona y del entorno.

Es importante poder diferenciar entre una decisión y una inclinación, entre lo que las personas reconocen que deben hacer y lo que hacen porque es más fácil u ofrece mayor placer inmediato. Asimismo, debe considerarse que no es suficiente proponerse tareas sino que es preciso planificar estrategias que las hagan viables.

Solución de problemas y conflictos

Conflicto es la diferencia que surge entre dos o más personas o diferentes grupos o sectores que no logran ponerse de acuerdo en relación con alguna situación. El conflicto no es negativo en sí mismo; lo que es negativo es su inadecuado encare o su no resolución, lo cual puede convertirse en una fuente de malestar físico (trastornos psicósomáticos) y mental (ansiedad y depresión) o de otros problemas psicosociales. No obstante el conflicto forma parte de nuestra vida cotidiana, y por tanto debemos aprender a aceptarlo y convivir con él.

También nos obliga a cuestionar nuestra manera de ver las cosas y por ello puede constituirse en un motor para el cambio (por ejemplo, cuando una regla o norma ya no sirve para resolver una situación, nos obliga a modificarla o fijar una nueva). Es importante aclarar que conflicto es diferente a violencia, ya que esta última surge de la incapacidad para ponerse de acuerdo en torno a una solución negociada.

Manejo de tensiones o estrés

El adecuado desarrollo de esta habilidad contribuye a reducir fuentes de angustia y colabora en un mayor dominio de sí mismo. El manejo de tensiones supone la posibilidad de controlar la expresión de las emociones («pararse a pensar») y encontrar la forma más adecuada de canalizarlas.

Además nos ayuda a reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas, a desarrollar una mayor capacidad para responder a esas situaciones cambiando nuestro entorno físico o nuestro estilo de vida y aprendiendo a relajarnos, de manera tal que las tensiones creadas por el estrés inevitable no nos generen problemas de salud.

Relaciones interpersonales

Trabajar esta destreza nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con quienes interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes para nuestro bienestar mental y social, a conservar buenas relaciones con los miembros de la familia y a ser capaces de terminar relaciones de manera constructiva.

Las relaciones interpersonales son fundamentales para el buen desarrollo de la personalidad, aunque también pueden convertirse en una fuente de angustia y sufrimiento. Es por ello que la afirmación de uno mismo debe apuntar a minimizar los sentimientos de exclusión y estigmatización que a menudo se generan entre las personas.

Algunas sugerencias de recursos y técnicas para trabajar las habilidades para la vida:

- Juegos de rol/dramatizaciones.
- Encuestas sobre temáticas de interés del grupo.
- Actividades físicas de relajación y descanso.
- Expresión plástica de temáticas vinculadas al desarrollo de habilidades para la vida (dibujos o máscaras vinculadas a emociones trabajadas en el aula).
- Uso de recursos audiovisuales (televisión, video, radio).
- Uso de prensa escrita como elemento disparador de alguna temática.
- Actividades de expresión escrita (elaboración de cartas, redacciones, historietas, etcétera).
- Juegos didácticos existentes o elaboración de nuevos juegos sobre temáticas vinculadas al desarrollo de alguna habilidad.

Ciudadanía

Los múltiples enfoques sobre el concepto de ciudadanía y sus componentes impiden aludir a una noción única y abarcadora. Por lo tanto, a continuación presentaremos los componentes más importantes de la ciudadanía según algunos expertos en la temática.

T. H. Marshall, en su texto «Clase social y ciudadanía.» (Marshall, 1967), define la ciudadanía como un conjunto de derechos, que se pueden subdividir en derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales. La ciudadanía integral, con sus tres dimensiones, se establece en el siglo XX.

Los **derechos civiles** son los necesarios para la libertad individual: libertad de circulación, de expresión, de prensa, de pensamiento y fe, derecho a la propiedad y a concluir contratos válidos, y el derecho a la justicia (Marshall, 1967: págs. 22 y 23). Estos derechos generalmente son individuales pero muchas veces facilitan o dan lugar a derechos colectivos. Las instituciones más importantes en el ejercicio y salvaguarda de los derechos civiles son los tribunales de justicia (Poder Judicial).

Los **derechos políticos** son los que habilitan a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un organismo investido de autoridad política o como un elector de los miembros de tal organismo (Marshall, 1967: pág. 23). Se genera con ellos la base del sistema de gobierno. Las instituciones específicas encargadas de materializarlos son el Parlamento y las cámaras representativas en general.

Los **derechos sociales** comprenden el derecho a una calidad de vida socialmente aceptada como la mínima admisible. Abarcan todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico, compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad (Marshall, 1967: pág. 23). Los responsables de que estos derechos se cumplan son el sistema educativo y los servicios sociales.

El concepto de ciudadanía implica que todos se benefician de los mismos derechos, en la esfera de lo civil, lo político y lo social se vincula con la igualdad de condiciones de acceso al mínimo que una sociedad, en el estadio de desarrollo que se encuentre, acepta como tolerable. Por lo tanto, es un mínimo social que varía históricamente. Marshall considera que cuando hablamos de derechos tiene que haber una universalización; de lo contrario, no hay derechos. Ese movimiento hacia la universalización no es automático sino histórico y el autor plantea que la sanción de estos derechos y su universalización suponen un proceso conflictivo e histórico.

La contribución principal de Marshall fue la utilización de la noción de igualdad como concepto inseparable de la idea de ciudadanía. Este enfoque resalta a la igualdad como concepto que se muestra extremadamente útil como criterio de diferenciación y evaluación ética de la política social de cualquier país o época.

Guillermo O'Donnell (1999) plantea que el fundamento de la ciudadanía es la premisa de la autonomía de todos los individuos y, consecuentemente, de su igualdad básica. Si bien la democracia se funda en valores que exigen una actitud respetuosa hacia la dignidad y autonomía de cada ser humano.

Más allá del voto, la ciudadanía es un modo de relación entre los ciudadanos y el Estado y de los ciudadanos entre sí. Es una modalidad continua de relación, antes, durante y después de las elecciones, entre individuos protegidos y potenciados por su condición de ciudadanos. Se transgrede la ciudadanía cuando se coac-

ciona al votante así como cuando una mujer golpeada o un campesino maltratado no tienen esperanza de que un juez sancione el acto cometido contra ellos. En este sentido, en nuestras democracias sufrimos lo que llamamos una ciudadanía trunca o de baja intensidad.

O'Donnell plantea que, al igual que Tokman (1991 y 1995), que para ser realmente eficaces las medidas que pretenden resolver o al menos aliviar considerablemente la pobreza y la desigualdad tendrían que basarse en una amplia y efectiva solidaridad social. Esta solidaridad, a su vez, sólo puede basarse en el reconocimiento del deber de cada uno de obrar con respeto y decencia hacia los otros.

El mejoramiento de la calidad de nuestras democracias equivale a avanzar hacia el logro de la decencia como un valor colectivo de toda la sociedad.

Según **Virginia Guzmán y María E. Irigoni** (2000), en su Módulo de Formación para la Ciudadanía, hacen interesantes aportes. Según las autoras el concepto de ciudadanía alude a los derechos y responsabilidades de las personas en una sociedad con relación al Estado y a sus comunidades de referencia.

«Ciudadanos/as son las personas que como sujetos racionales, informados y activos se encuentran en plena posesión de sus derechos y tienen, correspondientemente, plenas responsabilidades acerca de sus derechos. Por lo tanto, ejercer la ciudadanía implica atribuciones y responsabilidades y supone un aprendizaje que se da en marcos institucionales concretos.

»Una sociedad democrática reconoce los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades a las mismas y promueve el desarrollo de las capacidades de las personas, el despliegue de sus potencialidades, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades. En una sociedad democrática se respeta la libertad de las personas para decidir sobre el curso de su propia vida y se reconoce su derecho de incidir sobre las decisiones, la evolución política, económica, social y cultural de sus países. No obstante, es responsabilidad de las instituciones y del Estado fomentar prácticas concretas de responsabilidad colectiva ciudadana y garantizar la existencia de mecanismos de expresión de las demandas de los/as ciudadanos/as.

»Los derechos de las personas están siempre en un proceso de construcción y cambio, contemplando como punto fundamental de partida el derecho a tener derechos. Este implica el reconocimiento a la participación de las personas y movimientos sociales en la ampliación y evolución de los derechos, en la decisión sobre cuáles son los problemas que requieren de la acción de la sociedad y la forma en que deben ser abordados, así como sobre el contenido de las normas y leyes que la sociedad se impone a sí misma» (Guzmán, Irigoni, 2000: pág. 41).

»Las personas se relacionan con otros seres humanos en los distintos espacios sociales donde discurre su vida diaria: en la familia, en el barrio, en el trabajo, en las iglesias, en las organizaciones sociales tales como centros culturales y clubes deportivos, en los partidos políticos. También entran en relación con distintas instituciones: con la municipalidad, con los servicios del Estado tales como salud, educación, vivienda y otros.

»Las personas participan de distinta manera en cada uno de estos espacios, dando sus opiniones y puntos de vista, expresando sus demandas, tomando decisiones y contribuyendo a definir el destino del grupo y / o de su sociedad. A su vez, en cada espacio, la persona escucha a los/as otros/as, conoce sus intereses y trata de llegar a acuerdos con ellos/as.

»(...) En rigor, toda participación es ciudadana, pero esta acepción más restringida de participación ciudadana se refiere a las acciones mediante las cuales las personas influyen en el funcionamiento y el resultado de los servicios públicos y del gobierno en general, ya sea mediante el ejercicio de presión a través de organizaciones externas o participando directamente en la planificación e implementación de programas» (Guzmán, Irigoni, 2000: pág. 105).

»Por último, las políticas implementadas por el Estado están orientadas a asegurar los derechos sociales, civiles, políticos y económicos de los/as ciudadanos/as. A través de políticas como la educación, salud y vivienda, se asegura un nivel mínimo de calidad de vida y se favorece la integración social (...). Ahora bien, los/as ciudadanos/as tienen el derecho y el deber de observar si lo comprometido se cumple y la forma en que se cumple» (Guzmán, Irigoni, 2000: pág. 136).

Patrimonio

El patrimonio puede ser definido como un conjunto de bienes, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, en propiedad de particulares, de instituciones y organismos públicos o semipúblicos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte y de la ciencia, de la cultura en suma, y que por lo tanto sean dignos de ser conservados por las naciones y pueblos (Dr. Edwin R. Harvey, UNESCO).

Es un bien social, por lo que su uso ha de tener la finalidad de servir como factor de desarrollo integral al colectivo al que pertenece, adquiriendo así el valor de recurso social, económico y cultural de primera magnitud (programa Edufuturo).

Para obtener más información sobre el tema, podemos dirigirnos a:

- **Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación/MEC:**
Es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura que vela por la preservación y conservación de los bienes declarados monumentos históricos nacionales por el Poder Ejecutivo así como cuando esos bienes son declarados patrimonio de la humanidad por UNESCO.
 - o Dirección: 25 de Mayo 641 - CP 11000. Montevideo – Uruguay
 - o Telfax: (598 2) 915 7681 - 915 7942
 - o Secretaría: compatri@adinet.com.uy
 - o Área de Difusión: dipatri@mec.gub.uy
- **Programa Edufuturo:** página web ecuatoriana: www.edufuturo.com/educacion.php
- **MejorAmbiente.com** (portal ecológico de México): www.mejorambiente.com.mx/informacion/glosarios/glosario_turistico.htm
- Portal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): portal.unesco.org/es

Los grupos

Las fuertes vinculaciones entre grupo y sociedad se constatan en el hecho de que «las sociedades organizadas se apoyan sobre muchos grupos que les proporcionan bienes y ciudadanos, y ellas los favorecen tratando de reducir al mínimo los particularismos, localismos y querellas entre esos grupos cercanos (...)» (Anzieu, 1971: pág. 14).

Es posible distinguir grupos pequeños de grandes grupos, o primarios de secundarios y existen múltiples definiciones.

Sintetizando la postura de distintos autores, Anzieu (1971) alude a grupos definidos por la interdependencia entre sus miembros (Lewin), por la satisfacción que procuran a las necesidades de sus miembros (Cattel), por las afinidades entre ellos (Moreno) y por las comunicaciones en el interior del grupo y la interacción que de ellas resulta entre todos los miembros (Homans y Bales).

Pichon-Rivière según el grupo puede definirse como conjunto reducido de personas nucleadas por variables de tiempo y espacio constantes que tienen explícita o implícitamente una tarea en común y que tienen entre sí una mutua representación interna.

La siguiente es una descripción general de los principales tipos de grupos a los cuales se podrá aludir durante el trabajo en el aula.

Grupo primario: desde el punto de vista sociológico, cuando dos o más individuos comparten una autodefinition que los identifica como «nosotros.» y los distingue de «los demás». Son unidades de interacción preferencial. Desde el punto de vista psicológico, se caracterizan por un grado muy fuerte de asociación y cooperación, y por relaciones frente a frente o cara a cara.

Grupo secundario u organización: es un sistema social que funciona regido por instituciones (jurídicas, económicas, políticas, etcétera), dentro de un segmento particular de la realidad social.

Grupo de amistad: personas que se reúnen porque comparten una o más características comunes.

Los grupos informales proporcionan un servicio muy importante al satisfacer las necesidades sociales de sus miembros. Este tipo de interacciones, aunque sean informales, afectan profundamente el comportamiento y desempeño de los individuos.

Definiciones extraídas de la página web de la Real Academia Española:

Grupo: Pluralidad de seres o cosas que forman un conjunto, material o mentalmente considerado.

Grupo de pertenencia: grupo social al que se adscribe un individuo por compartir comportamientos, valoraciones, creencias, etcétera.

Grupo de trabajo: conjunto o equipo que en una escuela organiza el profesor o constituyen los alumnos para realizar en común una tarea.

Cultura

La primera definición del concepto etnológico de cultura es de Edward Burnett Tylor (1832-1917): «Cultura o civilización, tomadas en su sentido etnológico más extenso, es todo complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y las otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de la sociedad».

Es una definición que pretende ser descriptiva y objetiva, no normativa. Rompe con las definiciones restrictivas e individualistas de la cultura. Según Tylor, la cultura es la expresión de la totalidad de la vida social del ser humano. Se caracteriza por su dimensión colectiva y es adquirida, no es herencia biológica, aunque sus orígenes y características son inconscientes.

Para Tylor esta definición permite pensar toda la humanidad. Como veremos es un concepto universalista que se irá completando y ampliando con una concepción particularista, y se irá renovando con el desarrollo de diversas perspectivas de las ciencias sociales (Cuche, 1996).

Se entiende por cultura el modo en que los grupos humanos aprenden a organizar su comportamiento y su pensamiento en relación con el entorno físico en que habitan.

El comportamiento es uno de los principales elementos de la cultura y se refiere a la forma en que los individuos se relacionan entre sí.

Otro de estos elementos es el factor cognitivo, que se refiere a los modos de representación del mundo por parte de los distintos grupos humanos.

Definiciones extraídas de la página web de la Real Academia Española:

Cultura: Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.

Cultura popular: Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Información adicional sobre los tributos, su historia y aplicación.

En el proceso de la evolución de la humanidad hacia la conformación de una sociedad organizada se produce una delegación de poderes de los integrantes de la sociedad hacia el Estado, en procura del bien común.

Se busca de esta forma la satisfacción de las necesidades colectivas que se generan por el hecho mismo de la convivencia social. Entre ellas, se encuentran la educación, la salud, la seguridad y la justicia, que son

necesidades públicas comunes a todos los miembros de la sociedad, fundamentales en una sociedad jurídicamente organizada.

En nuestro país, la Constitución establece la existencia de este contrato social implícito y el alcance de la delegación otorgada al Estado para que, haciendo uso de esa potestad, obtenga los recursos necesarios para cumplir con el fin que se le asigna:

«La República Oriental del Uruguay es la asociación política de todos los habitantes comprendidos dentro de su territorio» (artículo 1º, Constitución de la República 1967, con reformas hasta 1996), y establece que «Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general» (artículo 7º, Constitución de la República 1967, con reformas hasta 1996). También que «Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe» (párrafo 2, artículo 10, Constitución de la República 1967, con reformas hasta 1996).

A los efectos de trabajar estos contenidos y vincularlos a la temática tributaria, debemos resaltar el «Principio de Legalidad» (artículo 2º del Código Tributario) que establece que:

Sólo la ley puede:

1º) Crear tributos, modificarlos y suprimirlos.

2º) Establecer las bases de cálculo y las alícuotas aplicables.

3º) Establecer exoneraciones totales o parciales.

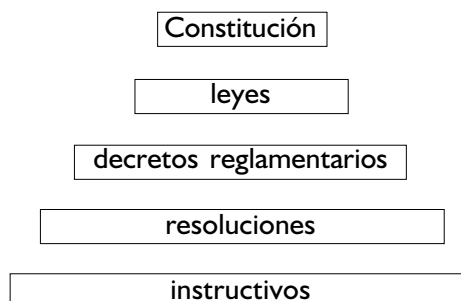
4º) Tipificar infracciones y establecer las respectivas sanciones.

5º) Crear privilegios, preferencias y garantías.

6º) Establecer los procedimientos jurisdiccionales y los administrativos en cuanto éstos signifiquen una limitación o reglamentación de derechos y garantías individuales.

En los casos de los numerales 2º, 3º y 4º la ley podrá establecer también las condiciones y límites dentro de los cuales el Poder Ejecutivo deberá precisar o determinar las bases de cálculo, alícuotas, exoneraciones y sanciones aplicables. (Conc.: T.O. 1996, Título I, Sección I, Capítulo I, artículos 7º y 8º.)

Jerarquía de las normas jurídicas



Las leyes que regulan la materia tributaria están incluidas en el Código Tributario, que contiene todos los principios generales de los tributos, y en el Texto Ordenado, que contiene cada impuesto que es recaudado por la Dirección General Impositiva. Los decretos reglamentarios regulan los impuestos creados por ley. Las resoluciones facilitan la aplicación de los decretos. Los instructivos son normas que dicta la Dirección General Impositiva para instruir a sus funcionarios respecto a la aplicación de determinadas leyes, decretos y resoluciones.

Delegación de derechos en función de lograr el bienestar social

La adhesión a un contrato social por el cual se establecen normas para la convivencia y se constituyen los estados, implica la delegación de derechos individuales en función del bien común, concediendo poder a los gobiernos para actuar en nombre de la sociedad.

La tributación, en este marco, surge de la necesidad de financiamiento del gobierno para realizar la gestión pública, aunque no es la única fuente de recursos de la que dispone.

En la antigüedad los estados se financiaban a través del saqueo a los pueblos conquistados y de la explotación de los recursos de los mismos, por lo cual los tributos no guardaban relación con el concepto de ciudadanía.

Actualmente existe una relación entre la tributación y la democracia como forma de gobierno, el volumen y el destino de los recursos obtenidos por este medio pueden reflejar los valores que prevalecen en una sociedad en aspectos tales como equidad, justicia social y el papel del Estado en la salvaguarda de los mismos.

Pero los tributos no son la única fuente de financiamiento del Estado, aunque es la que se puede sostener en el largo plazo en la medida en que sea percibida y aceptada como legal y legítima por la sociedad.

Otras formas de financiamiento del Estado son:

1. El producto de la provisión de bienes y servicios por parte del Estado en circunstancias similares a las del sector privado, como es el caso de las empresas públicas.

2. La emisión de moneda, que es monopolio del Estado, pero que es susceptible de desestabilizar la economía, generando inflación.

3. El endeudamiento interno (consecuencia de la colocación de deuda) y externo (resultado de los préstamos contraídos con el exterior). Esta forma de financiamiento desplaza en el tiempo la carga tributaria que debe ser soportada por las sucesivas generaciones. (La deuda de hoy se paga con los tributos del futuro.)

Bienes públicos, tributación y valores

Debido a que no se puede establecer un precio para todos los bienes y servicios que circulan en la sociedad, el mecanismo del mercado no funciona para algunos de los bienes provistos por el Estado. Esto ocurre porque ésta administra bienes públicos que tienen una valoración social distinta a la privada. Son aquellos de los cuales no puede ser excluido ningún integrante de la comunidad, aunque no realice una contraprestación por el mismo; no se agotan ni tienen un costo adicional porque un miembro de la sociedad los utilice (por ejemplo la defensa nacional), y además porque existe otro tipo de bienes, como la educación y la salud, que de regirse por el mecanismo de los precios de mercado excluiría a los sectores más pobres de la sociedad, por lo cual el Estado debe procurar su provisión para contribuir a maximizar el bienestar social.

Los recursos obtenidos por el Estado son utilizados para gastar o invertir en la mejora del bienestar de la población actual y futura, a través de la ejecución de las políticas públicas previstas en los programas de gobierno. Este tipo de bienes que el Estado brinda forman parte del gasto público y se denominan bienes públicos o meritorios. Dado que no se recibe una retribución expresa por ellos, es necesario crear tributos para financiarlos.

En la base de la detracción de recursos individuales con la finalidad de contribuir a mejorar el bienestar social está el principio de la solidaridad. Sin embargo, cuando el presupuesto de un país (sus gastos) no se logra cubrir con impuestos, se debe recurrir a otras fuentes de financiamiento como el endeudamiento, la emisión de moneda, la utilización de reservas o bien bajar el nivel del gasto con consecuencias para las actuales y futuras generaciones.

El poder de imponer tributos surge del Estado. En nuestro país los tributos sólo pueden ser establecidos por ley. No es posible el establecimiento de tributos por parte de un agente privado ya que se consideraría una usurpación de los poderes del Estado.

Al respecto, la Constitución de la República establece: «Artículo 4°. La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, a la que compete el derecho exclusivo de establecer sus leyes (...)».

Para que esta potestad de imponer tributos sea visualizada como legítima por parte de los integrantes de la sociedad, no sólo es necesario que emane del Estado. También es preciso que se reconozca la vigencia y validez del concepto de que la disminución de la capacidad económica individual por el pago de tributos, se justifica para crear capacidad económica social. Es el «precio» que debemos pagar para vivir en una sociedad, ya que el bienestar social está por encima de los intereses particulares, porque si no existiera el Estado no habría garantías para las personas ni para la propiedad.

Más allá de la necesidad de financiar el Estado, la tributación cumple una función como instrumento de políticas públicas mediante las cuales los gobiernos expresan sus ideologías económicas, sociales, políticas y

morales, dando una idea de los valores de equidad y justicia social que prevalecen y del papel del Estado en los mismos.

Existe, por lo tanto, diversidad de aspectos que afectan la tributación en su relación con la sociedad: el aspecto original de contribuir al financiamiento del Estado, el político como nexo entre el gobierno y los gobernados, el económico procurando la asignación óptima de los recursos, el social por medio de la función redistributiva de los impuestos, y el moral a través de los valores por los que se guía la sociedad.

Impuestos

El sistema tributario es un componente esencial de los recursos públicos o ingresos del Estado; además es fundamental con respecto al destino de los mismos establecido en el presupuesto nacional. Abarca tanto la necesidad de financiamiento de los poderes del Estado como la enseñanza pública y la seguridad social.

Dentro del sistema tributario existen distintas instituciones u organismos del Estado que tienen la capacidad de obligar al pago de los tributos: la Dirección General Impositiva, la Dirección General de Aduanas, el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), el Banco de Previsión Social (BPS) y otros organismos de seguridad social y los gobiernos departamentales.

Es deseable que un sistema tributario sea eficiente, flexible y equitativo. Respecto de la equidad, desde el punto de vista económico hay dos criterios: que se aporte en función de los beneficios recibidos (criterio de mercado) o que la carga tributaria se distribuya en función de la capacidad de pago (que pague más el que tiene más). Los criterios para determinar la capacidad de pago pueden ser el consumo, la renta o el patrimonio (riqueza).

Con la imposición de tributos unas personas ganan y otras pierden, por lo que hay una transferencia de recursos entre sectores. Lo que se busca es mejorar el bienestar social; es parte de la responsabilidad social de los individuos y las empresas contribuir al sostenimiento de la sociedad en la que desarrollan sus actividades, de acuerdo con valores de ética y solidaridad.

Con el actual sistema tributario la mayor parte de los ingresos tributarios se obtiene a través de los impuestos indirectos que gravan el consumo. En la reforma del sistema tributario que se proyecta, esa situación podría variar debido a la introducción de un nuevo impuesto directo como es el impuesto a la renta de las personas físicas.

Los impuestos a su vez pueden ser *directos*, cuando gravan a las personas y por lo tanto éstas son afectadas directamente (como es el caso del impuesto a la renta y al capital), o *indirectos*, cuando gravan a las transacciones, como es el caso de los impuestos al consumo. Cuando compramos un bien, su precio incluye un impuesto que pasa a las manos del vendedor, que es quien debe hacer el pago al Estado. Esto ocurre, por ejemplo, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los impuestos también pueden clasificarse en *fiscalistas* (cuando se utilizan fundamentalmente para obtener recursos para financiar el gasto público) o *finalistas* (cuando se usan para lograr objetivos de justicia o equidad, como por ejemplo mejorar la distribución del ingreso).

Podemos definir genéricamente a los tributos como obligaciones. El Estado obliga a aportar parte del ingreso privado y lo utiliza con distintos fines sociales.

Dentro de los tributos podemos distinguir:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones

Los impuestos son transferencias coactivas del sector privado al sector público o gobierno, se establecen por ley, son obligatorios para todos los que se encuentran en la situación prevista y son independientes de la contraprestación recibida. La beneficiaria de los mismos es la comunidad.

Si como contrapartida de la obligación se recibe un servicio o beneficio personal que se puede identificar, estamos ante una tasa. Por ejemplo: las tasas de alumbrado o saneamiento y las tasas consulares.

Si se paga un tributo considerando que esa obligación será compensada en el futuro, estamos ante una contribución especial, como en el caso de los aportes a la seguridad social o de mejoras cuando se refieren a obras concretas.

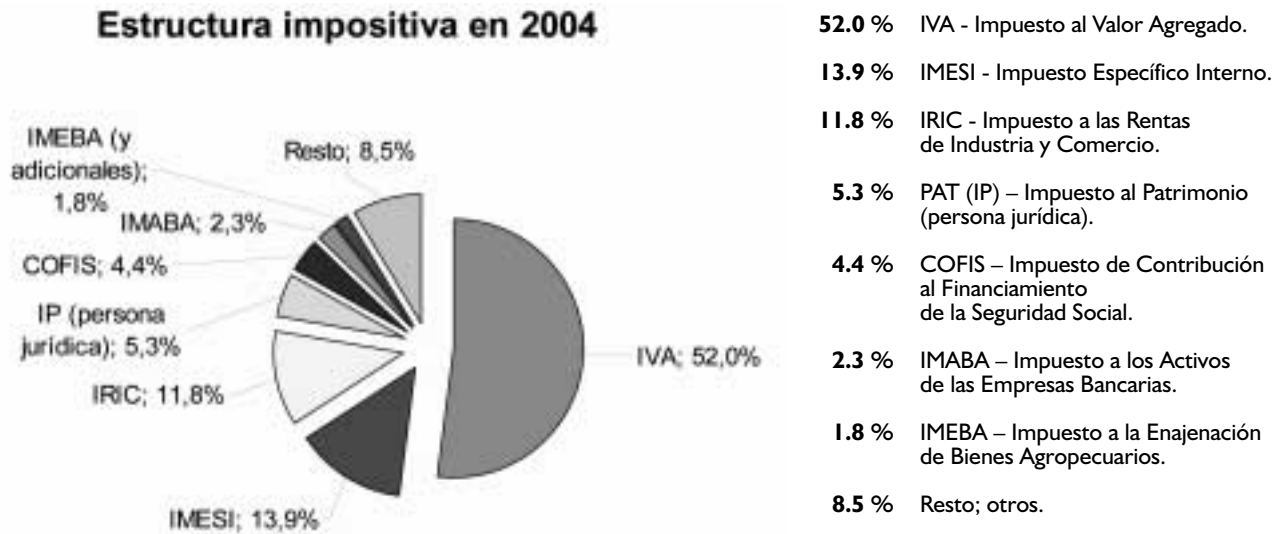
Los impuestos se aplican sobre distintas bases que, al ser multiplicadas por las tasas o alícuotas, permiten conocer el monto del tributo a pagar.

EL IVA

El Impuesto al Valor Agregado es la mayor fuente de recursos entre los impuestos al consumo.

Es un impuesto que paga el consumidor final de bienes y servicios. Cuando pagamos, el impuesto pasa a manos de los comerciantes, profesionales y prestadores de servicios. Éstos deben volcar al Estado lo que cobraron en concepto de impuesto, actuando como intermediarios entre el consumidor y el Estado.

Hay bienes y servicios que están gravados a una tasa básica, que actualmente es de 23%, otros gravados a una tasa mínima, de 14%, y otros que están exentos de este impuesto.



Para evitar la evasión de este impuesto, las normas exigen a los mencionados “intermediarios” que registren contablemente sus operaciones y emitan debidamente sus comprobantes. Las facturas y los tiques son los ejemplos más comunes de este tipo de comprobantes.

JOSE S.A.
 Provisión Don Pepe
 Av. 18 de Julio 7024
 MONTEVIDEO

RUC 22 111111 1111
 FACTURA N° A 000.001

RUC COMPRADOR	FECHA

Nombre: _____
 Domicilio: _____

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
SUB-TOTAL			
IVA			
TOTAL			

DIRECCION
 LA IMPRESORA S.A. (C.R.) RUC 22 232222 0010
 C.R. S.A. (C.R.) RUC 22 232222 0010
 RUC 22 232222 0010
 IMPRESORA S.A. (C.R.) RUC 22 232222 0010

IMPRESORA S.A. (C.R.) RUC 22 232222 0010

ORIGINAL
 FUENTE

El Impuesto de Enseñanza Primaria

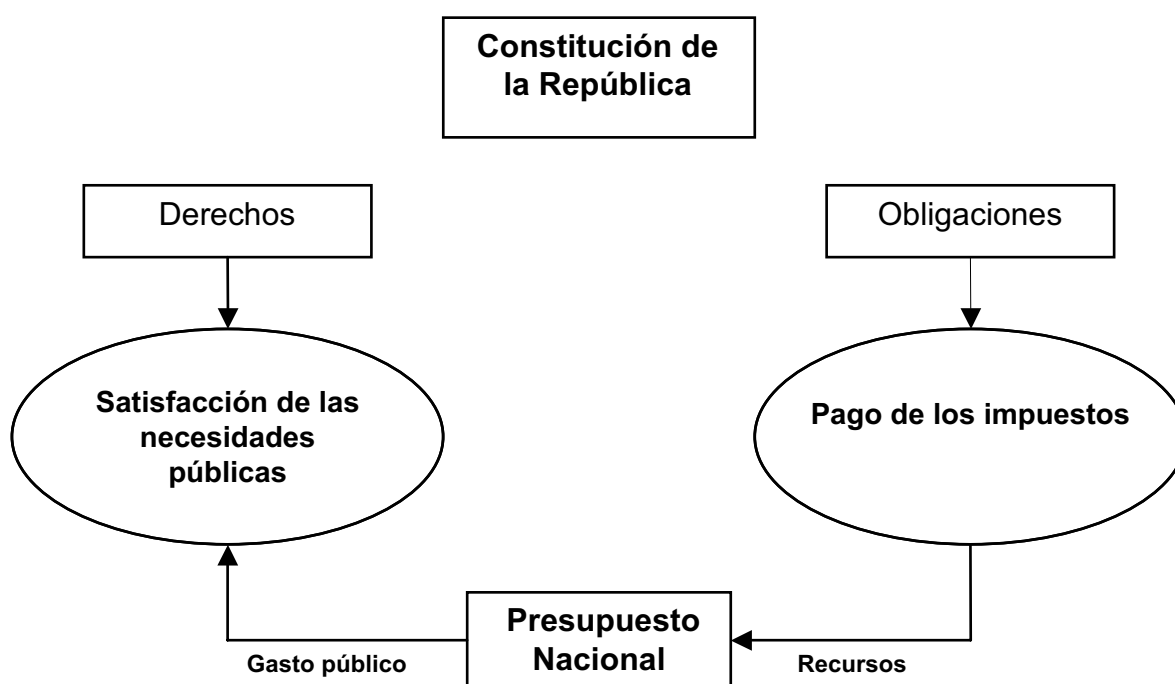
Es un impuesto nacional, directo y anual, que grava las propiedades inmuebles urbanas y suburbanas, a excepción de los inmuebles rurales.

Los contribuyentes de este impuesto son los propietarios de inmuebles, los poseedores, los promitentes compradores de los mismos con compromiso inscripto y los usufructuarios.

El producido del impuesto se destina a financiar los créditos presupuestales de gastos e inversiones del Consejo de Educación Primaria.

Conclusión

Es importante tomar conciencia de que los impuestos que pagamos redundan en beneficio de todos. Por lo tanto, cuando no pagamos terminamos perjudicando a toda la sociedad y a cada uno de los integrantes de la misma. Ello cual implica que también nosotros nos veamos afectados por el incremento de las tasas de los impuestos existentes, la creación de nuevos impuestos, el mayor nivel de endeudamiento del país o el menor gasto social. En la medida en que todos contribuyamos y colaboremos para que otros también lo hagan, estaremos ayudando no sólo a financiar al Estado, que es de todos, sino a que la carga tributaria se reparta de una manera más equitativa.



Bibliografía

- AFIP (2005): PENSANDO EN PLURAL. División Educación Tributaria (Dirección de Capacitación). Departamento de Comunicaciones Institucionales. Argentina.
- AFIP: PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA. Cartilla de presentación. Argentina.
- Anzieu, D.; Martin, J.Y. (1971): LA DINÁMICA DE LOS GRUPOS PEQUEÑOS. Ed. Kapelusz, Buenos Aires.
- Cucho, Denys (1996): LA NOCIÓN DE CULTURA EN LAS CIENCIAS SOCIALES. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Diccionario Enciclopédico Universal AULA (1997). Ed. Cultural S.A., Madrid.
- Fava, G. (2000): «Ética y ciudadanía». En: <http://contexto-educativo.com.ar/2000/2/nota-4.htm>
- Gadotti, M.: «La Escuela en la ciudad que educa». Ponencia presentada en la Cátedra «Bogotá una gran escuela». En: www.vivalaciudadania.org
- Grupo de Trabajo sobre Educación Tributaria: Informe final.
- Gudynas, E.; Evia, G. (1991): LA PRAXIS POR LA VIDA. MIMEO.
- Guzmán, V.; Irigoni, M.E (2000): MÓDULO DE FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Cinterfor, Montevideo.
- Mantilla, Chahín (2005): MANUAL PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN HABILIDADES PARA LA VIDA. Primer Borrador. EDEX, España.
- Marshall, T. H. (1967): «Ciudadanía y clase social». En: CIUDADANÍA, CLASE SOCIAL Y STATUS. MIMEO.
- MejorAmbiente.com. www.mejorambiente.com.mx
- O'Donnell Guillermo, (1999): «Pobreza y desigualdad en América Latina: algunas reflexiones políticas». En POBREZA Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA, comp. V. E. Tokman y G. O'Donnell. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- OMS (1993): LIFE SKILLS EDUCATION IN SCHOOLS. Ginebra: WHO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). www.portal.unesco.org/es
- Pichon-Rivière, E. (1985): EL PROCESO GRUPAL. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Programa Edufuturo. En: www.edufuturo.com/educacion.php
- Proyecto Atlántida (2000): MARCO TEÓRICO «EDUCACIÓN y CULTURA DEMOCRÁTICA». En: www.proyecto-atlantida.org

- Real Academia Española: DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. www.rae.es
- Savater, F. (1999): «Ética y ciudadanía». MIMEO.
- Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo Educación Fiscal – GEF: PROGRAMA NACIONAL DE EDUCAÇÃO FISCAL. CONVITE À CIDADANIA. Versão nº 8. Documento electrónico. Versión similar disponible en: http://leaozinho.receita.fazenda.gov.br/biblioteca/Arquivos/PNEF_versao_8.doc
- Uruñuela, P: «Educación para la ciudadanía». Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Habilidades para la Vida realizado en Portugalete, España. 5 y 6 de mayo de 2005. XI Jornadas Municipales de Prevención de Drogodependencias.

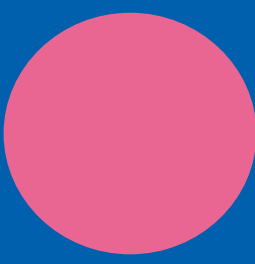
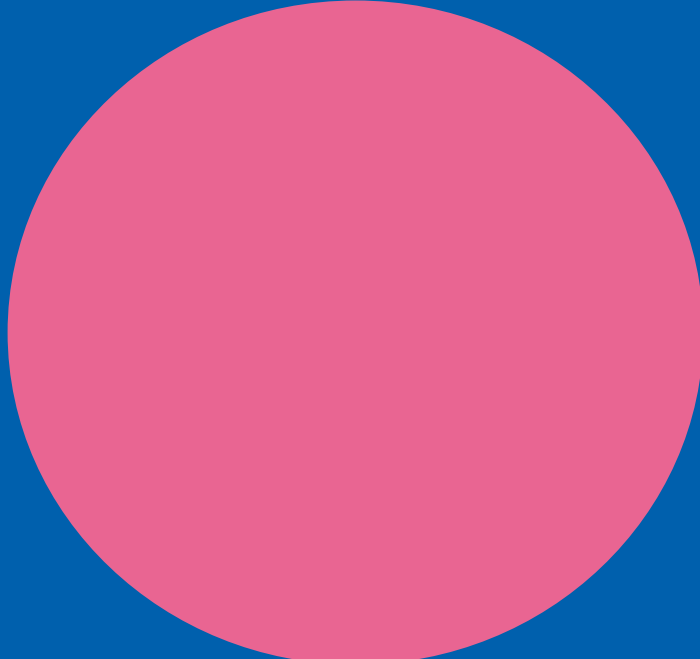
Bibliografía específica para los aspectos tributarios:

- AFIP: Material didáctico del Programa de Educación Tributaria y Formación Ciudadana. Argentina.
- Albi et Al. (1994): TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. Capítulo 9: Los ingresos públicos y el impuesto. Capítulo 10: Imposición, eficiencia y equidad. Imposición óptima.
- CÓDIGO TRIBUTARIO.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY de 1967, con reformas hasta 1996.
Artículos 1, 4, 7 y 10.
- Vallarino, Hugo R.: ESTRUCTURA TRIBUTARIA DEL URUGUAY. UN ENFOQUE DESCRIPTIVO. Asesoría Económica DGI.
- Secretaría de Ingresos Federales: «El rol de la administración tributaria en la sociedad. La finalidad de la tributación y su difusión en la sociedad». Brasil – CIAT, 39ª Asamblea General.
- TEXTO ORDENADO T. O. 1996. Título I, Sección I, Capítulo I, artículos 7º y 8º.

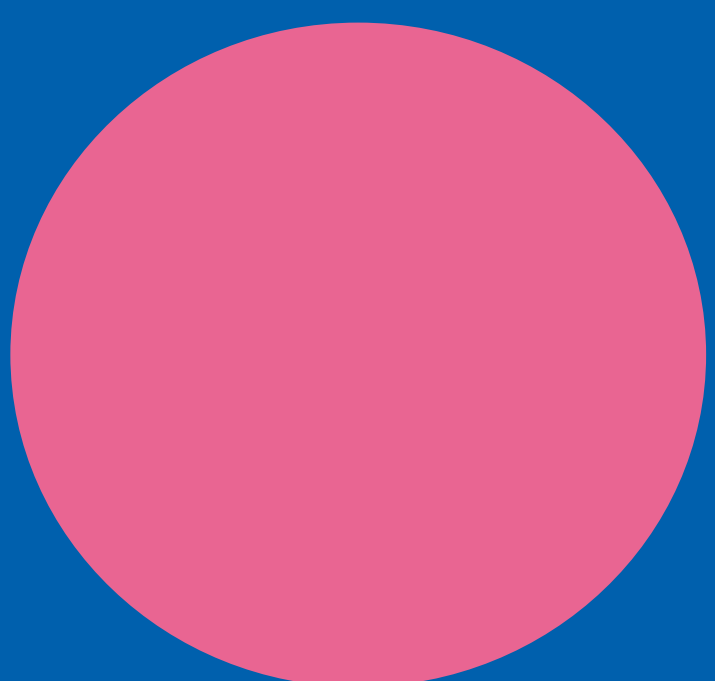
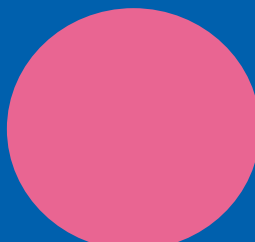


Impreso y encuadernado en Central de Impresiones
Democracia 2226 | CP 11800 | Telefax: 203 19 72*
Montevideo | Uruguay
Correo electrónico: consultas@imprensa.com.uy

Depósito Legal N° Comisión del Papel
Edición amparada por el decreto 218/96



HPC



Modernización de la Dirección General Impositiva
República Oriental del Uruguay en cooperación con la Unión Europea

